

308923

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

78
zej.

ESCUELA DE PEDAGOGIA
INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



LA LABOR DEL PEDAGOGO DENTRO DEL DEPARTAMENTO
DE CAPACITACION Y FORMACION DE MILITANTES
DE UN PARTIDO POLITICO

TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
ORALIA VERONICA PALAFOX PICHARDO
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. GABRIEL JORGE MENDOZA BUENROSTRO

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con cariño para:
mis padres,
hermanos,
amigos (en especial a Jorge),
y Guille.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN

1

Capítulo I. LA PEDAGOGÍA, LA EDUCACIÓN Y EL HOMBRE: TRES ELEMENTOS INSEPARABLES

1.1. La Pedagogía	4
1.1.1. Historia de la Pedagogía	4
1.1.2. Definición Etimológica de Pedagogía	6
1.1.3. Definición Formal de Pedagogía	7
1.1.3.1. La Pedagogía como Ciencia	7
1.1.3.2. La Pedagogía como Arte	9
1.2. La Educación	10
1.2.1. Definición Etimológica de Educación	10
1.2.2. Definición Formal de Educación	11
1.2.3. Formas de Educación	12
1.2.4. Características de la Educación	12
1.2.5. Fundamentos de la Educación	17
1.2.6. Fines de la Educación	19
1.2.7. Posibilidades y límites de la Educación	23
1.3. La Pedagogía y la Educación.	25

Capítulo II. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO ÁMBITO DE LA PEDAGOGÍA

2.1. Definición de Partido Político	27
2.2. El Partido Acción Nacional	31
2.2.1. Historia del Partido	31

2.2.1.1. Introducción	31
2.2.1.2. Antecedentes	32
2.2.1.3. Causas de la Fundación	35
2.2.1.4. Fundación	36
2.2.1.5. Los Fundadores	37
2.2.2. Principios de Doctrina	39
2.2.3. Estatutos	42
2.2.3.1. Los miembros del Partido Acción Nacional	43
2.2.3.1.1. Miembros Adherentes	43
2.2.3.1.2. Miembros Activos	43
2.2.4. Estructura Orgánica	44
2.2.4.1. Asambleas	44
2.2.4.2. Convenciones	45
2.2.4.3. Consejo Nacional	46
2.2.4.4. Consejo Estatal	48
2.2.4.5. Comité Ejecutivo Nacional	49
2.2.4.6. Comités Directivos Estatales	51
2.2.4.7. Comités Directivos Municipales	52

**Capítulo III. LA LABOR DEL PEDAGOGO DENTRO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

3.1. Evolución del término de Pedagogo	57
3.2. El Pedagogo y la Educación de Adultos	59
3.2.1. Definición y Características de la Educación de Adultos	59
3.2.2. Perfil del educador de Adultos	64
3.3. El Pedagogo y la Didáctica	65
3.3.1. Concepto de Didáctica	65

3.3.2. División de la Didáctica	66
3.3.3. Objetivo de la Didáctica	67
3.3.4. Elementos Didácticos	69
3.3.4.1. El educador-educando	69
3.3.4.2. Los objetivos	71
3.3.4.3. El contenido o la materia	71
3.3.4.4. Los métodos o técnicas de enseñanza	77
3.3.4.5. Los recursos didácticos	79
3.3.4.6. Lugar	81
3.3.4.7. Tiempo	81
3.4. El Pedagogo en el PAN	81
3.4.1. Habilidades del Pedagogo que labora en el PAN	82
3.4.2. Definición de Capacitación y Formación	83
3.4.2.1. Entrenamiento	83
3.4.2.2. Adiestramiento	84
3.4.2.3. Capacitación	84
3.4.2.4. Desarrollo	84
3.4.3. Funciones del Pedagogo dentro del Departamento de Capacitación y Formación de militantes del PAN	85

Capítulo IV. LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA LABOR PEDAGÓGICA EN EL PAN

4.1. Identificación del Problema	88
4.2. Propósito de la Investigación	89
4.3. Objetivo general de la investigación	90
4.4. Universo	90
4.5. Muestra Representativa	90
4.5.1. Muestra Piloto	90

4.6. Objetivos Particulares de la Investigación	91
4.7. Instrumento	92
4.8. Concentración de Resultados	92
4.8.1. Evaluación Cuantitativa	92
4.8.2. Evaluación Cualitativa	112
4.9. Propuesta: El PAN y el Pedagogo	117
4.10. Justificación del Instrumento	118
CONCLUSIONES	134
BIBLIOGRAFÍA	137
ANEXO	142

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Capítulo I.	
Figura 1.1 Fundamentos de la educación	18
Capítulo II.	
Cuadro 2.1 Organigrama del Partido Acción Nacional	54
Capítulo III.	
Cuadro 3.1 La Capacitación y la Formación en la Educación	85
Capítulo IV.	
Cuadro 4.1 Objetivos de la encuesta	91

INTRODUCCIÓN

El interés por desarrollar este trabajo surgió de la necesidad por explorar otros campos donde el pedagogo desarrolla su actividad.

Los partidos políticos son un campo poco explotado por el pedagogo y como consecuencia su labor es desarrollada por otros profesionales tales como: abogados, psicólogos, administradores, etc.

De los diversos partidos políticos que conforman el Sistema Político Mexicano, sólo algunos cuentan con la participación de pedagogos en la formación y capacitación de sus miembros, lo cual demuestra la necesidad de difundir este ámbito para que sea retomado por el pedagogo.

Los partidos políticos requieren nuestra participación para reivindicar la imagen que de ellos se tiene a través de:

- * reeducar a los dirigentes y funcionarios públicos actuales.
- * educar a los futuros representantes de nuestro país.
- * promover la participación ciudadana consciente y responsable.

El reto que tiene el pedagogo al laborar en este campo es muy grande, pero de igual forma muy satisfactorio, ya que está en sus manos parte del destino de la Nación.

A partir de lo expuesto en los párrafos anteriores el Objetivo General de este trabajo es:

Conocer la labor que lleva a cabo el Pedagogo dentro del Departamento de Capacitación y Formación de militantes del Partido Acción Nacional, con la finalidad de difundir y valorar su participación dentro de un partido político.

Cabe aclarar que el Partido Acción Nacional es uno de los pocos partidos que hasta el momento cuentan con la colaboración de pedagogos en la capacitación y formación de sus miembros.

A partir del Objetivo General este trabajo se dividió en tres capítulos teóricos y uno práctico.

El primer capítulo trata de tres aspectos relacionados entre sí que son la Pedagogía, la Educación y el Hombre.

La importancia de este capítulo consiste en hacer una remembranza de los aspectos más significativos que integran a la Ciencia Pedagógica, dado que a partir de aquí se desarrolla la temática de nuestro trabajo de tesis.

El segundo capítulo se refiere específicamente a un partido político como campo de acción de la Pedagogía.

En este capítulo se desarrollan los aspectos más significativos del Partido Acción Nacional, tales como: Historia, Estatutos, Principios de Doctrina y Estructura Orgánica; con el fin de conocer su ideología y la manera en que se integra en la labor educativa que lleva a cabo el pedagogo dentro de ese partido.

Cabe hacer mención, que la información contenida en este capítulo fue retomada fundamentalmente de cursos, manuales y folletos proporcionados por el PAN.

El tercer capítulo tiene como nombre: La labor del pedagogo en el Partido Acción Nacional.

En este capítulo se hace referencia a toda la labor que desarrolla el pedagogo en el Partido Acción Nacional, concretamente en su Departamento de Capacitación y Formación, con la finalidad de conocer y valorar su participación y su trabajo, tanto en el partido como en la sociedad.

El cuarto capítulo consiste en el desarrollo de un manual, el cual se elaboró a partir de una encuesta aplicada a los militantes del Partido Acción Nacional.

El manual busca difundir la importancia y relevancia de la función del Pedagogo en un partido político, y busca ser un medio de motivación para que los militantes y simpatizantes se formen y capaciten permanentemente; así como también, busca ser un medio de motivación para que más pedagogos intervengan en el terreno político.

Como se puede observar, este trabajo se desarrollo con base a una investigación documental acerca de la labor pedagógica que se realiza en un partido político, y en una investigación de campo que justifico la necesidad del diseño de un manual que difundiera dicha labor.

Este trabajo de investigación busca ser un medio de motivación para que ciudadanía en general y pedagogos trabajen conjuntamente en beneficio del mejoramiento cultural, social y económico del país.

CAPÍTULO 1.
LA PEDAGOGÍA, LA EDUCACIÓN Y EL HOMBRE: TRES ELEMENTOS
INSEPARABLES

1.1. La Pedagogía

A lo largo de este capítulo se desarrollarán todos los elementos que integran a la ciencia pedagógica, los cuales fundamentarán la importancia y necesidad de la pedagogía en los diferentes ámbitos de desarrollo humano.

1.1.1. Historia de la Pedagogía

La pedagogía ha recorrido un vasto camino en su desarrollo histórico. Sus orígenes se remontan al mundo clásico griego y latino, en donde encontramos el primer tratado de pedagogía, denominado como "Instituciones Oratorias" de Quintiliano.

En el renacimiento se dieron las primeras tentativas para que las doctrinas referidas a la educación tuvieran un dominio independiente. Esto se dio como consecuencia de la posición espiritual de la época que, al postular una nueva valoración del ser humano, despertó un interés especial por conocer los elementos que intervienen en su formación, pues había una gran preocupación por educar a los hombres para que pudieran intervenir en la nascente vida civil.¹

Obras que fueron expresión del pensamiento pedagógico del siglo XVI y siglo XVII fueron "El Tratado de Enseñanza", de Luis Vives y "La Didáctica Magna", de Jean Amoc Komeski (Comenio) respectivamente; con éste último se dieron

¹ SOLARI, M., Pedagogía General, p. 32

las primeras tentativas para separar a la pedagogía en una esfera específica del conocimiento científico, aunque sin el empleo mismo del término pedagogía, sino el de didáctica (del griego *didaskhein* que significa "enseñar").

En el siglo XVIII, la considerable preocupación pedagógica que promovieron la ilustración y el desarrollo de las ciencias hicieron posible el planteamiento sistemático de la pedagogía como ciencia.

Fue Herbart, a quien se considera el padre de la pedagogía científica, quien desarrolla, en su "Pedagogía general derivada del fin de la educación" (1806), los principios fundamentales de un sistema de educación. Según Herbart, la pedagogía como ciencia depende de la filosofía moral -o filosofía práctica- y de la psicología. La primera muestra el fin de la educación; la segunda el camino, los medios, los obstáculos de la misma para alcanzarlo. Para Herbart, la tarea de la educación consiste formar el carácter moral de la persona, que se alcanza por la instrucción -promovida por un interés múltiple y equilibrado-, la disciplina -que se dirige a la voluntad y a las disposiciones individuales- y el gobierno escolar -como la acción externa que trata de regular la conducta del educando.² Su obra promovió la corriente pedagógica que proporcionó los fundamentos de la pedagogía sistemática.

A finales del siglo XIX, el positivismo y el historicismo sometieron a una fuerte crítica el carácter científico de la pedagogía, intentando resolver la cuestión, reduciendo la ciencia de la educación a una descripción de los tipos de educación que se han desarrollado a lo largo de la historia.

En el siglo XX, la pedagogía se enfrentó al problema de su autonomía, ya que se afirmaba que no era independiente de la filosofía. Pero el desarrollo de los estudios históricos experimentales han contribuido a que las ciencias de la educación se independicen de la filosofía, sin dejar de tener los vínculos necesarios con la misma.

² *cfr.*, apud., SANVISENS, A., *Introducción a la Pedagogía*, p. 27

Con lo mencionado anteriormente se puede concluir que la pedagogía es una ciencia que durante mucho tiempo fue una parte integrante de la filosofía y que sólo a comienzos del siglo XX se convirtió en una ciencia independiente. Es una ciencia que a través de los cambios históricos individuales y colectivos ha evolucionado; y como los cambios nunca cesarán seguirá evolucionando, por lo que debe estar atenta a lo que es permanente y variable en la educación por lo que se puede concluir que la pedagogía es *permanente e inacabable*.

1.1.2. Definición Etimológica de Pedagogía

La palabra pedagogía deriva del griego (*paidós*, niño; *agos*, conducción) y su nombre primitivamente aludió al paidogogos, que era el esclavo quien vigilaba a los niños y los conducía a la escuela. Más tarde, en el siglo XVIII, todavía era común emplear el término pedagogo para designar al preceptor que las familias distinguidas utilizaban para dirigir la educación de sus hijos.

La significación del vocablo se enriqueció con los años y fue modificando su sentido originario: dejó de ser expresión de arte servil y adquirió valoración cultural, llegando a designar todo lo referente a la educación de los niños. Más tarde, su concepto se amplió: la pedagogía no sólo abarcó lo relacionado con la educación sino se ocupó de todos los aspectos de la educación del ser humano en los distintos periodos de su vida.

En nuestros días la pedagogía se ocupa no sólo del conocimiento del sujeto y los elementos que intervienen en la educación, sino también de los medios que permitirán lograr una educación.³

³ cfr., SOLARI, M., *op. cit.*, p. 31 y 32.

1.1.3. Definición Formal de Pedagogía

A la pedagogía se le puede definir como la "Ciencia y Arte de la Educación."⁴

Este concepto se arma sobre tres elementos perfectamente discriminables (ciencia, arte y educación). A continuación se analizarán y explicarán los mismos.

1.1.3.1. La Pedagogía como Ciencia

Para determinar de qué manera la pedagogía pertenece al ámbito científico, se debe partir de una idea general de lo que es la ciencia; al respecto hay dos concepciones predominantes: una que la define como *conocimiento positivo* de determinados hechos; otra que la presenta como *reflexión problematizadora* ansiosa de apresar la totalidad de lo real.⁵ Ambas representan, a su manera, un saber que no aspira más que a reflejar su objeto, parcialmente en un caso, totalmente, en el otro. Por eso en ambas concepciones la ciencia es teoría (del griego *teóreim* que significa contemplación) que, a la vez, puede ser *científica*, en sentido estricto o *filosófica*. En este punto se ocupará únicamente de la ciencia en sentido estricto; pues bien, de la ciencia positiva también hay dos conceptos: uno amplio y otro restringido. Según el criterio restringido, la ciencia persigue la formulación de leyes (relaciones necesarias entre fenómenos) expresables en términos matemáticos. El criterio amplio, en cambio, no exige la matematización; le basta con la presencia de métodos, de un objeto y de un sistema propio.⁶

El significado restringido de la ciencia tiene el valor de hacer de ésta un conocimiento exacto de la realidad, y de servir al hombre para prever el futuro

⁴ PLANCHARD, E., *La Pedagogía Contemporánea*, p. 24

⁵ NASSIF, R., *Pedagogía General*, p. 50

⁶ *ibidem*, p. 51

en tanto introduce una matemática uniformidad en el orden de la naturaleza. Su radio de acción está restringido a determinadas ciencias, como las matemáticas, la física, la química y, en gran parte, a la biología. No caen en su jurisdicción disciplinas como la psicología, la historia, la sociología y la pedagogía, con objetos diferentes a los de las mencionadas en primer término. Se hace, pues, imprescindible ampliar la extensión del concepto de ciencia de manera que la exigencia matematicista no sea el único canon para determinar la cientificidad de un conocimiento. Puede éste no buscar la ley y tener un dominio preciso, métodos propios y capacidad para culminar en un sistema.⁷

Una vez aclarados los conceptos de ciencia podemos hablar de la pedagogía como ciencia positiva en sentido amplio. Al atribuir a la pedagogía el carácter de ciencia positiva le estamos reconociendo su capacidad para obtener el conocimiento de un hecho que le corresponde como objeto. Para conseguirlo le es permitido usar muchos procedimientos, entre ellos, los universales de la descripción, la observación y la experimentación, tanto como apelar a otras disciplinas en busca de materiales para elaborar sus propios problemas. Y al hablar de que la pedagogía sólo puede ser ciencia en un sentido amplio nos estamos refiriendo a que el solo esquema matemático no puede dar cuenta de la educación, sin embargo, no quiere decir que no se tenga contacto con las ciencias naturales simplemente que la pedagogía no puede ser comprendida en el concepto restringido de la ciencia.⁸

⁷ *Ibidem*, p. 52

⁸ *Ibidem*, p. 53

1.1.3.2. La Pedagogía como Arte

Al considerar a la pedagogía como un arte se pretende hacer una comparación entre la tarea de un artista y la tarea de un educador.

El educador trata de formar y modelar la personalidad. Trata de convertir un material informe en un ser formado, humano, lo mismo que el artista quiere plasmar o crear una obra de arte convirtiendo un material inerte, indiferente en una estatua o un cuadro.

Tanto el educador como el artista están movidos por un objetivo o ideal de formación y disponen de una serie de medios o instrumentos para realizarlo.

Hay que tener muy presente que esta comparación es más en sentido figurado que real, debido a que el artista trabaja con un material inerte mientras que el educador lo hace con un ser vivo y espiritual. Mientras que el primero puede realizar su obra con libertad, el segundo tiene que someterse a la estructura del ser vivo. El artista puede proveer todas las contingencias de su obra, y en circunstancias normales, llevarla totalmente a cabo; el educador no puede estar seguro del resultado de su labor por las contingencias de la vida, y nunca verá acabada su obra. Finalmente la obra de arte está destinada a ser contemplada y la de la educación a ser vivida.⁹

Independientemente de las semejanzas y diferencias mencionadas con anterioridad, se puede ver que el educador debe poseer ciertos dotes de carácter artístico: debe ser capaz de improvisar, debe responder a situaciones nuevas y de interpretar la realidad. Sin estos dotes es imposible que el educador aspire a formar o modelar una personalidad, de aquí la importancia y la relevancia de hacer de la pedagogía un arte.

⁹ cfr., LUZURIAGA, L., Pedagogía, p. 14 y 15

1.2. La educación

El último de los tres elementos contenidos en nuestra definición de Pedagogía es la educación; su importancia radica principalmente en ser el objeto de estudio de la Pedagogía, pero para conocerla con mayor profundidad se desarrollará a continuación algunos aspectos significativos sobre la misma.

1.2.1. Definición Etimológica de Educación

Etimológicamente, la palabra educación procede del latín *educere*, que significa "criar", "nutrir" o alimentar, y de *ex-ducere*, que equivale a "sacar", "llevar", o "conducir desde dentro hacia afuera".¹⁰

Pero así como el término de pedagogía ha tenido su evolución, de igual forma lo ha tenido el de la educación.

En un principio este término se empleó para designar todo proceso o cuidado orientado a promover el desarrollo de cualquier organismo viviente; pero en nuestros días la palabra educación ha quedado limitada al ámbito del hombre, reservándola para denominar un fenómeno fundamental y exclusivo de la existencia humana.¹¹

Gracias a la evolución que ha tenido este término se ha demostrado que la educación es un proceso que se desarrolla exclusivamente en el ámbito humano y que no puede ser aplicado a ningún otro organismo viviente como plantas o animales.

Al hacer de la educación algo exclusivo del hombre se está admitiendo con ello su inteligencia, voluntad y libertad, facultades que ningún otro organismo posee; elevando con ello al hombre a un plano superior al de cualquier organismo.

¹⁰ NASSIF, R., *op. cit.*, p. 5

¹¹ *cfr.*, SOLARI, M., *op. cit.*, p. 11

1.2.2. Definición Formal de Educación

Generalmente se manejan dos concepciones sobre la educación:

"Proceso que se desarrolla durante toda la existencia del hombre -desde el nacimiento hasta la muerte- resultado de las múltiples influencias espontáneas inconscientes que surgen de la vida en comunidad."¹²

"Acción que durante un periodo limitado de la existencia, se ejerce en forma consciente e intencionada sobre el hombre".¹³

Como se puede observar, estas dos concepciones no son en ningún momento opuestas, sino que las podemos complementar de tal forma que se puede decir que el hombre se educa tanto por influencias directas, inmediatas y voluntarias que ejercen sobre él padres y maestros; así como también por influencias espontáneas e inconscientes como en el caso de los amigos y el medio donde éste se desenvuelve. En pocas palabras la educación resulta ser un proceso receptivo y creativo a la vez, en donde el hombre y su sociedad juegan un papel fundamental.

Lo mencionado anteriormente puede englobarse dentro del siguiente concepto:

"La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente (heteroeducación), o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley (autoeducación)."¹⁴

¹² *ibidem.*, p. 13

¹³ *idem.*

¹⁴ NASSIF, R., *op. cit.*, p. 11

1.2.3. Formas de Educación

En la anterior definición se mencionaron dos términos que forman parte del proceso educativo y que es necesario aclarar para entender más a fondo nuestra definición de educación.

Los términos a los cuales nos referimos son la heteroeducación (del griego *heterós*, que significa "otro" o "distinto") y autoeducación (del griego, *autós*, que quiere decir "uno mismo" o "propio").¹⁵ En el caso de la heteroeducación el proceso educativo supone la influencia o ayuda venida de afuera con la intención de desarrollar y optimar las capacidades humanas. Sin, en cambio, en el caso de la autoeducación el proceso educativo nace del individuo mismo con el fin de apropiarse de lo que le es exterior y poder así conformarlo a su individualidad.

Ambas formas de educación no deben interpretarse como dos términos opuestos o contrarios, sino como dos aspectos o momentos de una misma realidad, o de un mismo proceso que recibe el nombre general de educación. En la heteroeducación el hombre es formado; en la autoeducación el hombre se forma, de acuerdo a una voluntad autónoma de desarrollo interior. Ninguna de estas formas de educación puede darse aislada y absolutamente, se insertan la una en la otra, se sintetizan en la vida misma.¹⁶

1.2.4. Características de la Educación

Las características fundamentales de la educación son las siguientes:

a) Capacidad Subjetiva.

Cuando se habla de Capacidad Subjetiva se refiere a la posibilidad transformativa, y al mismo tiempo, adaptativa y proyectiva del sujeto humano,

¹⁵ *ibidem.*, p. 7

¹⁶ *cfr.*, *ibidem.*, p. 6

que recibe el nombre de educabilidad. Esta educabilidad supone una doble dimensión: "capacidad de educarse" y "capacidad de ser educado", de recibir educación. Y esta condición determina la educatividad del agente educativo; éste educa en la medida en que el sujeto educando es capaz de "ser educado" y, especialmente, en la medida en que es capaz de "educarse" condición primordial para la educación.¹⁷

Antes de pasar a la siguiente característica cabe aclarar que la educabilidad se refiere a la capacidad activa de estructuración personal, mientras que la educatividad se refiere a la capacidad de influir decisivamente, de contribuir extrínsecamente en el proceso de maduración y de ayudar a la formación por parte del agente o agentes educativos.

b) Carácter conductivo.

La educación es una conducción, pero no se trata de una conducción que implique coacción, determinación impuesta o condicionamiento forzado o violento; al contrario, se trata de una conducción que permite la espontaneidad y el libre ejercicio de la voluntad de los educandos; en otras palabras, el uso de su libertad (cualidad inalienable de la persona). De ahí, que este carácter se vincule a la "orientación" y no a la coacción. Así, la educación como orientación conductiva potenciará la libertad de elección y determinación, promoviendo el ámbito, el medio y el modo de actuación libre de las personas (educación de la libertad y para la libertad).¹⁸

c) Vía de perfeccionamiento.

La educación es una vía de perfeccionamiento integral de todas y cada una de las dimensiones humanas.

¹⁷ cfr., SANVISENS, A., op. cit., p.14

¹⁸ cfr., ibidem., p. 15

A la idea de perfección le subyacen una serie de conceptos que nos acercan a su comprensión:

a) La perfección es complemento: la perfección educativa completa las posibilidades de ser de cada persona. Así el hombre se nos presenta como un ser que, gracias a la acción educativa, va completando sus posibilidades.

b) La perfección es plenitud: mediante el proceso educativo se trata de desenvolver y desarrollar el ser del hombre hasta que sus capacidades puedan llegar a actuar plenamente.

c) La perfección es formación: es dar una nueva forma a lo que ya era.

d) La perfección es bien: se trata de cambiar pero en una determinada dirección, en la dirección del bien, de lo positivo y constructivo, no del mal, lo negativo o lo destructivo.

Concluyendo, la idea de perfección supone una modificación del hombre que conlleva a un mejoramiento de su persona, una adquisición de cualidades nuevas que antes no se tenía, un desenvolvimiento al máximo de todas sus posibilidades, es decir, una optimización que se logra a medida que el proceso educativo discurre.¹⁹

d) Función receptiva y activa.

La educación ofrece esta doble funcionalidad. Por una parte, implica recepción o captación adecuada de información, provenientes de diversas fuentes, especialmente de los agentes educativos, y, por otra, la selección y transformación activa de la misma, para integrarla en sentido configurativo, formativo. Viene a constituir, pues, un proceso informativo y codificativo, con todas las características propias de los sistemas informacionales. Con la particularidad de que en la educación los signos y símbolos que intervienen en el proceso -el lenguaje educativo, propiamente dicho- tienen carácter humano y sociocultural.

¹⁹ cfr., GARCIA, L., La Educación, p. 19 y 20

Esta doble dimensión funcional de recepción y acción se da forzosamente en la autoeducación y en la heteroeducación, aunque es importante destacar que el verdadero efector de la educación es siempre el educando, ya que realiza la acción educadora al transformar en estructura propia y personal la información procedente de la fuente a través del canal informativo-comunicativo.²⁰

e) Orientación a valores.

Los valores pueden entenderse como las normas u objetivos a los que hay que ordenar la acción informativa y directiva. La educación se dirige a los valores como fines u objetivos que deben tender a ser plenamente conscientes, admitidos racional y voluntariamente e, incluso, sometidos a una crítica suficiente acerca de su validez, importancia y grado de viabilidad y aprovechamiento. También hay que tener presente que en el proceso evolutivo de la educación debe haber superposición e introducción de nuevos valores, libremente asumidos, conservando patrones vitales y culturales básicos y desechando patrones circunstanciales, acomodaticios o poco válidos con respecto al conocimiento y a la conducta.²¹

f) Intencionalidad.

La educación, bajo su forma consciente, es una actividad intencional que, como tal, cumple con el propósito de formar a otros o de formarse a uno mismo. Desde este punto de vista requiere de la presencia del educador (ser formado) y del educando (ser no formado o inmaduro), que entran en la relación viva y concreta que se denomina acto educativo o pedagógico. En la heteroeducación los dos términos del acto son diferentes; en la autoeducación, es el mismo individuo quien se convierte en el educador de sí mismo.²²

²⁰ *cfr.*, SANVISENS, A., *op. cit.*, p. 17

²¹ *cfr.*, *ibidem.*, p. 18

²² *cfr.*, NASSIF, R., *op. cit.*, p. 12

g) Continuidad.

La educación abarca todas las etapas de la vida del hombre; es por eso que posee un carácter de proceso estructurador de la persona con un sentido de continuidad que puede tener diversas manifestaciones formativas, unidas a la trayectoria vital de la persona y a su inserción en la sociedad y en la cultura.²³

Se puede hablar que la educación es continua o permanente por su misma naturaleza dinámica y por su mismo carácter evolutivo y abierto. Pero la continuidad, no hace alusión a la repetitividad, uniformidad o continuismo insistente de sus formas, métodos y contenidos; más bien indica seguimiento adecuado, apropiado, que trata de acomodarse a las necesidades e intereses y posibilidades subjetivas y objetivas de cada etapa o momento, de manera que sea efectiva y útil a la vida individual y comunitaria.

h) Gradación.

La continuidad nos lleva a considerar la "gradación", o sea, la progresión gradual de la educación.

La gradación viene a constituirse en una optimización adaptativa, proyectiva e introyectiva, fundamentada en la regulación personal, en la prospección y expresividad creativa y en la conciencia y la autodeterminación. Ésta tiene una dimensión vital, que se apoya en su base regulativa y activa, una dimensión prospectiva -la educación se constituye siempre de cara al futuro, trata de preparar para el futuro, es un proyecto de futuro- y una dimensión autoconductiva o de autonomía conductual, que trata de reforzar la conciencia propia y promover el ejercicio libre de nuestras acciones. Junto con estas dimensiones, la educación tiene una función integradora -formación del conocimiento, la afectividad y las tendencias activas, especialmente la voluntad, con objeto de configurar integralmente la personalidad-, una función ética, relativa a la conducta, a la formación de las actitudes, de la orientación racional,

²³ cfr., SANVISENS, A., op. cit., p. 22

del sentido de responsabilidad, y, finalmente, una función crítica, que incluye una valoración o justipreciación, con las oportunas correcciones, de los propios fines, medios y actividades.²⁴

En la educación la función crítica debe aplicarse no sólo a la educación personal, sino a la educación como fenómeno social y como institucional, en donde hay que buscar nuevas y superiores formas de acción educativa, de perfeccionamiento humano, individual y colectivo. En consecuencia, la educación exige gradación ascendente, es decir, progreso encaminado al beneficio humano en donde se complementa tanto el aspecto material como el espiritual.

1.2.5. Fundamentos de la Educación

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la educación, como realidad, como sistema y como proceso, podemos determinarlos en estos cuatro aspectos, relacionados entre sí: *hombre, sociedad, cultura y comunicación*. Estos cuatro aspectos vienen a constituir dimensiones fundamentales de la educación, puesto que se implican en ella y en su modo de manifestarse. Así pues, son fundamento, incluso de carácter causativo, en cuanto la educación se apoya en ellos para constituirse como hecho, como función, como proceso, y, al mismo tiempo, examinados desde la misma educación, en su modo de darse y caracterizarse, aparecen como dimensiones constitutivas de la misma, implicadas en su proceso y en su realidad.²⁵

²⁴ *ibidem.*, p. 23

²⁵ *ibidem.*, p. 24

El siguiente esquema ejemplifica lo escrito anteriormente:

Figura 1.1 Fundamentos de la educación.



Fuente: SANVISENS, Alejandro., *Introducción a la Pedagogía*, p. 24

La educación es un hecho *humano*, social, cultural y comunicativo. Considerada como sistema -o conjunto de elementos entre sí conexiados, con referencia a un objeto o finalidad- y como proceso -secuencia de funciones o actividades ordenadas a una norma, patrón o valor-, que vendrían a ser, respectivamente, el aspecto estructural y el funcional de su manifestación real, la educación ofrece la misma fundamentación y dimensionalidad. Constituye un sistema y un proceso *humano*, social, cultural y comunicativo.²⁶

Sin embargo, hay que resaltar la interrelación que tiene lugar entre estos aspectos, basales y dimensionales. Dicha interrelación se da entre ellos y la educación; o sea, afectan a la educación y son afectados a su vez, por ella. Se

²⁶ *Ibidem.*, p. 25

puede decir, resumiendo, que los procesos *humanos*, sociales, culturales y comunicativos se implican en la educación, determinándola de algún modo y siendo afectados, al mismo tiempo, por la misma, puesto que el hecho educativo se integra en dichos procesos y los condiciona de alguna manera.²⁷

1.2.6. Fines de la Educación.

Desde sus orígenes la educación ha tenido objetivos, sin embargo, hubo un momento en la historia de la educación y de la pedagogía, en el cual el tema de los objetivos educacionales entró en crisis, centrándose el debate no entorno al tipo de fines que convenía realizar sino sobre si debían o no reconocerse fines educativos. La crisis surgió de la teoría que afirmó que los fines no podían ser trascendentes o exteriores al sujeto. Históricamente, esta actitud fue la adoptada por el naturalismo individualista de Rousseau; para quién no hay más fin que el desarrollo de las disposiciones naturales del sujeto.²⁸

Frente a este problema teleológico (del griego *telos*, que significa "fin") se han adoptado dos posiciones opuestas: el finalismo y el antifinalismo. El finalismo es la actitud "que postula una educación que mira más allá del desarrollo natural y no considera la naturaleza del niño como la suprema ley educativa"²⁹; y el antifinalismo se caracteriza por no investigar ni determinar previamente ningún fin educativo y por identificar a éste con el desarrollo del sujeto.³⁰ Sin embargo, más que hablar de finalismo y antifinalismo se puede hablar de trascendentalismo e inmanentismo pedagógicos, respectivamente.

El conflicto de estas posiciones surge del afán de algunos filósofos de la educación por formular un único fin omnicompreensivo, cuando la realidad demuestra que el pedagogo o educador trabaja con una pluralidad de fines que

²⁷ *cfr.*, *idem.*

²⁸ *apud.*, NASSIF, R., *Pedagogía General*, p. 143

²⁹ *ibidem.*, p. 150

³⁰ *ibidem.*, p. 151

varian según los momentos de la educación y el grado de desarrollo del ser que se educa.

A esta pluralidad de fines es necesario agruparlos y jerarquizarlos, para ello nos apoyaremos, por un lado, en la validez y alcance de los objetivos; y, por otro, en su relación con el educando.³¹

De acuerdo al primer criterio (validez) puede hablarse de:

- 1) Fines generales, es decir válidos para todos los hombres.
- 2) Fines particulares, o válidos para un grupo de hombres, para un determinado individuo, o para un momento o sector de la educación.

Y de acuerdo con el segundo criterio (relación del fin con el educando) puede hablarse de:

- 1) Fines trascendentes, exteriores al sujeto, supraindividuales.
- 2) Fines inmanentes, identificados con el desarrollo de las disposiciones individuales o que no salen del ámbito de la experiencia particular de un sujeto o de un grupo humano.

Acoplando las dos clasificaciones anteriormente mencionadas, resulta o se consigue la siguiente clasificación:

- 1) Fines generales trascendentes, por ejemplo, la formación cultural universal, el ideal de humanidad, la preparación para la vida sobrenatural que buscan las diversas religiones, etc.
- 2) Fines generales inmanentes, por ejemplo, el desarrollo de las disposiciones innatas comunes a todos los hombres. Un típico representante de este inmanentismo general es Rousseau, para quien la naturaleza humana es idéntica en todos los hombres debiendo la educación limitarse a desenvolverla.
- 3) Fines particulares trascendentes, por ejemplo, la transmisión y la aprehensión consiguiente de determinados valores y de ciertos bienes culturales que, por índole objetiva no pertenece a la subjetividad y la

³¹ ibidem., p. 152 y 153

trascienden, pero que no afectan a todo el hombre ni a todos los hombres, sino a una parte de él y a algunos de ellos (el caso de la educación especializada o profesional). También los fines educativos que impone cada grupo humano en particular, pertenecen a este tipo.

4) Fines particulares inmanentes, por ejemplo, el despliegue de una determinada disposición del individuo (inclinación vocacional, aptitud profesional o capacidad para la asimilación de un sector preciso de la cultura humana).

Si bien las clasificaciones anteriores nos permiten tener una idea de los distintos tipos de fines, no nos proporcionan principios para la acción educativa. Estos principios sólo pueden nacer de una jerarquización de los fines que tenga en cuenta el proceso pedagógico y el desarrollo individual del alumno, es decir, que responda a una concepción genética del proceso educacional. Una propuesta según ese criterio figura el de René Hubert, para quien los principios y fines educativos son cinco:

1) Maduración específica: "El primer principio de la educación es ayudar al ser a realizar en él, sobre el plano biológico, el tipo de su especie, es decir, asegurar la posesión de un organismo adaptado a todas las tareas que de él se esperan".³²

2) Socialización y profesionalización: "El segundo principio de la educación es ayudar al ser a realizar en él, sobre el plano concreto de las técnicas de la acción y de los hábitos, el tipo social del remedio en el que está llamado a vivir. Esta socialización no concluye si el individuo no se pone en condiciones de cumplir en la sociedad una tarea apropiada. La socialización implica la profesionalización que la complementa y que es, simultáneamente, considerada por algunos como su más alta expresión".³³

³² NASSIF, R., Pedagogía General, p. 155

³³ idem.

3) **Civilización (o culturización):** "El tercer principio de la educación es ayudar al ser a descubrir los valores propiamente humanos incluidos en los bienes culturales de toda especie, en posesión de los cuales ha sido puesto".³⁴

4) **Individualización:** "El cuarto principio de la educación, que, en cierta manera, compensa los tres anteriores sin oponerse a ellos, es ayudar al ser a reconocerse, a reencontrarse, a recomponerse él mismo a través de los distintos procesos de maduración biológica, de socialización y profesionalización y de culturalización, esto es, a descubrir el centro de perspectiva sobre una existencia que es la suya, no sólo porque es la síntesis de todos esos aportes, sino porque expresa su esfuerzo de voluntad para absorberlos y dominarlos".³⁵

5) **Espiritualización (o personalización):** " Alcanzar lo espiritual, es decir el sentimiento de realizarse a sí mismo según las propias exigencias constitutivas, hacer perceptible que lo espiritual es, a la vez, lo más profundo en cada uno de los seres y el medio que permite su comunión, es el quinto y último principio de la educación: síntesis de lo corporal, lo social y lo cultural, por una parte, y de lo individual, por otra, sobre el plano de los valores que corresponden a las leyes fundamentales del espíritu mismo. Es en este principio último y por relación a él que los principios precedentes toman su verdadera significación".³⁶

Lo notable del ordenamiento anterior es que sigue los estadios del desenvolvimiento del educando en sus aspectos biológico, psicológico y espiritual, sin descuidar su ubicación social y profesional, ni los valores supraindividuales que la educación debe despertar en él. *La concepción de Hubert es una concepción genética que resulta de la aplicación del criterio evolutivo.*

³⁴ *ibidem.*, p. 156

³⁵ *idem.*

³⁶ *idem.*

1.2.7. Posibilidad y Límites de la Educación

Cuando se habla de la posibilidad de la educación se hace referencia a dos orientaciones radicalmente opuestas, que se denominan optimismo pedagógico y pesimismo pedagógico.

El optimismo pedagógico llega a afirmar que la educación todo lo puede, es decir, es capaz de vencer todos los obstáculos y superar todas las dificultades que pueda oponerle la naturaleza individual. Esta orientación parte del principio de que el espíritu humano es una "tabula rasa", que carece de aptitudes, de facultades y de gérmenes y todo lo recibe del exterior. En consecuencia, todo es obra de la educación, pues el espíritu se va formando por las impresiones que el mundo externo produce en el ser.³⁷

El pesimismo pedagógico niega la posibilidad de toda educación. El hombre sólo será fatal y necesariamente, aquello que está predeterminado a ser por las disposiciones originarias con que viene la vida. Por tanto, no es posible la educación puesto que las influencias exteriores, por más que obren sobre el ser humano, son incapaces de cambiar lo que constituye su naturaleza.³⁸

Una posición más justa acerca de la posibilidad de la educación, es la que podemos denominar como optimismo crítico. Esta orientación reconoce que el hombre es un ser educable y destaca su educabilidad como signo de su excelencia, pero al mismo tiempo admite que en él están latentes disposiciones diversas y a veces opuestas, que se desarrollarán según la ocasión que encuentren de actualizarse.³⁹

Las posibilidades de la educación no son absolutas; la educación tiene ciertos límites. Estos límites se encuentran, fundamentalmente, en el mismo individuo y

³⁷ SOLARI, M., *op. cit.*, p. 22

³⁸ *Ibidem.*, p. 23

³⁹ *Idem.*

en las circunstancias temporales, espaciales y sociales, que pueden desviarlo de la finalidad perseguida por la educación.

El primer límite de la educación lo constituyen las posibilidades humanas. Dentro de estas posibilidades encontramos, por un lado, las peculiaridades raciales, que impiden transmitir en forma absoluta los modos de pensar y de sentir propios de otras razas; y encontramos, por otro lado, las peculiaridades individuales, es decir, la constitución del sujeto, sus aptitudes, funciones, disposiciones que le dan una fisonomía particular. La existencia de este límite impone a la educación la obligación de tener en cuenta la realidad individual del educando.

Otro límite lo constituyen las circunstancias temporales y espaciales, tales como el ambiente natural (constituido por el suelo y clima) y, en especial, las condiciones del ambiente humano y de la vida social pueden restringir la acción de la educación o ejercer una acción desfavorable para su normal desarrollo, por no adaptarse a los fines que se propone la educación o por originar influencias diversas al no obrar en perfecta armonía con ella.

La sociedad, fija otro límite a la educación del hombre, pues trata de formarlo cuidando que no resulte un extraño a su comunidad. Por eso al mismo tiempo que cultiva todo lo que significa un valor personal para el individuo, la educación lo forma de modo tal que acepte y sienta los valores de la comunidad. Esto obedece al hecho de que la vida de una sociedad depende de la aceptación que le preste cada uno de los individuos que la integran y del esfuerzo que realicen para afirmarla y reforzarla.⁴⁰

Podemos decir, en consecuencia, que los alcances de la educación dependen de la capacidad biopsíquica del hombre que se educa (peculiaridades favorables o desfavorables recibidas por la herencia) y, sobre todo, de la voluntad, del

⁴⁰ ibidem., p. 24

esfuerzo y de la capacidad que ese hombre tenga para llegar a obrar por valores o fines superiores y no por intereses accidentales.⁴¹

1.3. La Pedagogía y la Educación

Una vez aclarados los aspectos que conforman tanto a la educación como a la pedagogía podemos concluir que una cosa es el objeto y otra, la ciencia que de él se ocupa. En otras palabras, la pedagogía es la disciplina, el estudio o el conjunto de normas que se refieren a un hecho o a un proceso o actividad, la educación. Por su parte, de la educación como realidad viva surgen los problemas que el esfuerzo teórico y experimental del hombre intenta resolver y reunir en un sistema o cuerpo de doctrina o de normas capaces de explicar el fenómeno de la educación, en tanto realidad, o de conducirlo, en tanto actividad.

Para finalizar esta aclaración diremos que el sentido y vigencia de la disciplina pedagógica depende de su objeto, esto es, la educación. De ahí que sea necesario tener muy claro el concepto de educación para entender toda la estructura pedagógica.

⁴¹ *cfr.*, *ibidem.*, p. 23 y 24

CAPÍTULO II EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO ÁMBITO DE LA PEDAGOGÍA

En el capítulo anterior se definieron y desarrollaron algunos aspectos significativos sobre la pedagogía y su objeto de estudio. En este capítulo corresponde conocer uno de los ámbitos en donde la pedagogía trabaja, y con ello nos referimos a un partido político en específico al Partido Acción Nacional; por lo que a lo largo de este capítulo desarrollaremos sus aspectos más significativos: historia, principios de doctrina, estatutos y su estructura orgánica.

Es importante desarrollar estos aspectos porque a través de ellos el ciudadano en general, el simpatizante y el militante del partido, pueden conocer:

- las ideas básicas que rigen la vida del partido,
- las metas que se proponen alcanzar,
- los medios que utilizan para alcanzar sus objetivos,
- la ley interna del partido,
- su estructura,
- los procedimientos para elegir a sus dirigentes, y
- la selección de los candidatos que presenta a la ciudadanía.

Cabe señalar, que el pedagogo que labora en el Departamento de capacitación y formación del PAN, no sólo tiene que conocer estos aspectos sino que tiene que integrarlos en los cursos, talleres, manuales y folletos con los que cuenta el partido; cuestiones que desarrollaremos en el capítulo siguiente.

2.1. Definición de Partido Político.

Algunos autores han definido a un partido político de la siguiente manera:

"Un partido político es un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante sus esfuerzos conjuntos, el interés nacional, basándose en algún principio determinado en el que todos sus miembros estén de acuerdo" (Edmundo Burke).⁴²

"Los partidos políticos son aquellos grupos societarios y secundarios, cuyo fin inmediato es la posesión y el ejercicio del poder político organizado para establecer, reformar o defender un orden como articulación de los fines que responden a las convicciones comunes de sus miembros" (Luis Sánchez Agesta).⁴³

"Un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental" (Andrés Serra Rojas).⁴⁴

"Los partidos políticos son las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formal) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales" (Max Weber).⁴⁵

"Un partido político es la asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal" (Jesús Antén).⁴⁶

⁴² *apud.*, LOPEZ SOSA, Eduardo., Lucha por el poder político en México, p. 202

⁴³ *apud.*, *idem.*

⁴⁴ *apud.*, *idem.*

⁴⁵ *apud.*, *ibidem.*, p. 203

⁴⁶ *apud.*, ANDRADE SANCHEZ, E., Introducción a la Ciencia Política, p. 87

"El partido político debe ser considerado como la estructura especializada de integración (de intereses) en las sociedades modernas" (Almond y Powell).⁴⁷

"Los partidos políticos son asociaciones formalmente organizadas con el propósito explícito y declarado de adquirir o mantener un control legal, bien solos, o en coalición o en competencia electoral con otras asociaciones similares, sobre el personal y la política del gobierno de un determinado estado soberano" (Coleman y Rosberg).⁴⁸

"Cualquier organización que nombra candidatos para su elección a un parlamento" (F. W. Riggs).⁴⁹

De las concepciones citadas, algunos puntos recurrentes entre los autores son los siguientes:

- la consecución del poder como algo esencial (Weber, Coleman y Rosberg).
- la necesidad de compartir principios y convicciones (Burke y Sánchez Agesta).
- el elemento programático que supone una serie de medidas para ser ejecutadas desde el gobierno (Serra rojas, Sánchez Agesta y Anlén).
- la participación electoral (Coleman, Rosberg y Riggs).
- la operación legal del partido, la permanencia de la organización y la calidad que deben tener sus integrantes (Serra Rojas y Anlén).

De los múltiples conceptos de partido político que se han señalado; sólo falta el concepto jurídico. Nuestra Constitución en su artículo 41, establece:

"Los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas,

⁴⁷ apud., idem.

⁴⁸ apud., idem.

⁴⁹ apud., idem.

principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

Dicho concepto nos indica:

Primero. Que son entidades de interés público, esto es, que su interés es de toda sociedad que regula el derecho público y no entes aislados con intereses particulares.

Segundo. Que deben promover la participación del pueblo en la vida democrática. Es decir, que como organizaciones políticas deben de procurar que sus acciones siempre tiendan al constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo de México, ya que así concibe la democracia nuestro régimen constitucional (art. 3°), y no sólo dirigir su actividad a los procesos electorales.

Tercero. Contribuir a la representación nacional. Este aspecto obliga a los partidos a presentar candidatos a las contiendas electorales, pues esta es la forma como se integran los órganos de gobierno en nuestro sistema representativo.

Cuarto. Hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público. Esta es la parte fundamental del régimen de partidos de nuestro sistema político; ya que a través del partido político y sólo por él, los ciudadanos pueden acceder al poder público. Más que una limitación, ésta debe considerarse como una garantía de seguridad para el ciudadano que participa cotidianamente en la vida política del país, a través del partido; pues por esta obligación constitucional el ciudadano no sólo debe de reunir los requisitos de elegibilidad, sino debe estar al tanto de todos y cada uno de los procesos políticos que se viven en su entorno social; de lo contrario, el libre acceso al poder público del ciudadano convertiría a la política y al poder el algo primitivo y fuera de control social.

Con todo lo mencionado anteriormente podemos concluir que un partido político es:

"Una agrupación organizada estable que solicita apoyo social a su ideología y programas políticos, para competir por el poder y una vez que lo consigue, coadyuvar con el gobierno en la orientación política del Estado".⁴⁰

Esta definición abarca dos aspectos fundamentales: la ideología social y la consecución del poder político.

La ideología de un partido político será el pensamiento común compartido por las grandes mayorías que lo integran; será el objetivo, el diseño del proyecto que debe ser destinado a ser empresa de una nación.

Ese proyecto debe ser plataforma de convencimiento para ir en busca del apoyo social, para convencer a todos que el proyecto es viable. Esa debe ser la responsabilidad de los dirigentes de un partido político; no imponer ni someter a la sociedad a un proyecto o estilo de vida.

Posteriormente, los partidos políticos deben integrar su membresía con una oferta política; con un compromiso de realizar desde el poder, cuando lo alcancen, el proyecto de nación que postulan.

Para concluir diremos que cuando un partido político carece de ideología y sólo es un afán de conquistar el poder, se pierde el rumbo, no se saben los objetivos, se desorienta a la membresía y se cae en el caos total y como consecuencia, "en la caída del sistema".

Los partidos políticos actualmente están llamados a difundir en las complejas capas sociales el pensamiento político; a crear la idea común sobre las cosas que a todos importan; y cuando estén en el poder, a hacer de ese pensamiento e interés común, un plan de desarrollo ejecutado fiel y estrictamente como lo indica la ideología.

⁴⁰ LÓPEZ SOSA, E., artículo "Ideologías", periódico El Financiero, el 1° de noviembre de 1990.

2.2. El Partido Acción Nacional

Antes de iniciar el desarrollo de este apartado, es necesario aclarar que esta información se retoma fundamentalmente del Curso Inicial del PAN y de algunos folletos proporcionados por el partido; debido a que no hay publicaciones formales al respecto.

2.2.1. Historia del Partido

A lo largo de este apartado conoceremos todo el proceso que ha recorrido este partido político para ser considerado como tal.

2.2.1.1. Introducción

La Revolución Mexicana reveló realidades de un México escondido y latente que guardaba la hora de su reconocimiento, del descubrimiento de sí mismo.

Los mexicanos que vivieron la Revolución adquirieron una visión mítica de la vida. Para el hombre del pueblo, el hombre común tomaba su fusil y salía al campo de batalla, su destino se ponía en juego a diario y, por lo tanto, su actitud ante la vida y su comportamiento respondían al desafío inmediato, al reto que cada momento, que cada día, les planteaba. Los hombres con liderazgo, tanto en lo familiar como en lo político o en lo cultural, los caudillos en todas las áreas, no fueron ajenos a esta mentalidad característica de los tiempos de cambio y turbulencia.

Muchos caudillos y dirigentes carecieron por ello de la sensibilidad necesaria para saber cuándo poner término al caos, cuándo detener la violencia y decidir, por fin, cuándo era necesario emprender el camino de la conciliación, del orden y del trabajo. Para las generaciones que vivieron y participaron en la lucha, fue

difícil separarse de la inercia de violencia que todo estallido social trae consigo y, por tanto, muchos terminarían víctimas de ella.

En épocas de "caos histórico", como fue la de la Revolución, así como surgen visiones míticas surgen también el pensamiento mágico y las soluciones absolutas; así, volver a encauzar el país por una ruta de estabilidad y progreso implicaba la difícil transición, primero mental y luego práctica, hacia una situación de reordenamiento nacional y de reconciliación social. Fue la generación siguiente sobre la que recayó tan grave responsabilidad. Era fundamental encontrar un balance entre lo quimérico y lo real, entre el anhelo y el hecho, entre la idea y la acción.

La generación de 1915, como la llamaba *Manuel Gómez Morín*, fue una generación de transición cuya misión primordial fue emprender la reconstrucción, tanto moral como física, del país, después de la agitación revolucionaria. *Gómez Morín* formó parte de esa generación, y resueltamente se consagró a encontrar ese indispensable balance entre la formulación de un ideal y la resolución de lo inmediato.

Los antecedentes fundamentales del pensamiento de *Manuel Gómez Morín* se encuentran en dos grandes pensadores, maestros suyos, precursores de la formulación de ideales para la nación mexicana y en la búsqueda de una moral para la acción: *José Vasconcelos* y *Antonio Caso*.³¹

2.2.1.2. Antecedentes

Durante varios años de esta etapa, tanto el partido en el gobierno como la administración estuvieron bajo la influencia preponderante del general *Plutarco Elías Calles*, creando, hasta 1935 lo que se reconoce en nuestra historia política como el "Maximato". Las elecciones del año de 1929 tuvieron gran agitación.

³¹ BERNAL, Luis., Historia del PAN en la Nación, p. 2-3

Desde el año 1928 habían comenzado los trastornos, provocados por el asesinato del general *Alvaro Obregón*. La división entre obregonistas, ya sin jefe, y callistas se reflejaba en el propio Congreso de la Unión, de donde van siendo desplazados los primeros. Entre tanto, van a surgir los precandidatos presidenciales, tanto del Partido Nacional Revolucionario (PNR, hoy PRI) como los grupos independientes.

Por otra parte, el partido Antireeleccionista, que había luchado contra la reelección del general *Obregón*, resuelve participar en las elecciones, y en principio tiene como presunto precandidato al prestigiado revolucionario general *Antonio I. Villareal*. Se hablaba de que también el Partido Comunista tendría candidato, y que lo sería *Pedro V. Rodríguez*. Entre tanto, se iba perfilando la candidatura del Lic. *José Vasconcelos*, quien había figurado como rector de la Universidad Nacional y secretario de Educación del gobierno obregonista.

La campaña electoral de 1929 se distinguió por que en varios estados las represiones fueron de gran fuerza. Los vasconcelistas, que fueron seguidos por un sector del campo, donde tenían influencia los cristeros, tuvieron su mayor contingente en la juventud, sobre todo la universitaria, de manera que hicieron una gran campaña. Como frente a ellos estaba el sector militar, de mayor dureza, los atropellos fueron múltiples.

En tales condiciones y con pleno apoyo gobiernista, se declara Presidente de la República al ingeniero *Pascual Ortiz Rubio*, para ocupar el cargo del 5 de febrero de 1930 al 30 de noviembre de 1934. *Vasconcelos*, que en diversas ocasiones afirmó que se lanzaría a sostener su elección con las armas en la mano, tuvo que abandonar a sus partidarios.

La etapa presidencial de *Ortiz Rubio* no pudo concluir, debido a que hubo gran inestabilidad, derivada en gran parte del predominio callista. Debido a la frecuencia de los cambios en el Gabinete, se vio en la necesidad de renunciar, lo

que hizo el 2 de septiembre de 1932. El Congreso designó presidente sustituto al general *Abelardo Rodríguez*, también de hechura callista.

En el año de 1932 se efectúa uno de los actos más importantes del Partido Nacional Revolucionario, pues en la convención celebrada en la ciudad de Aguas Calientes se declara a favor del principio maderista de la No Reelección. Recordemos que la Constitución de la República había sido reformada para que ocupase nuevamente el cargo el general *Obregón*, lo que no ocurrió a pesar de haber llegado a Presidente reelecto, debido al asesinato cometido por *José de León Toral*, que le impidió el ascenso al poder por segunda vez. La nueva reforma constitucional, vigente hasta nuestros días, es del 29 de abril de 1933, e impide la reelección.

En 1933 se efectúa nuevamente en la ciudad de Querétaro una convención del PNR, cuya finalidad era designar un candidato presidencial y fijar un programa de gobierno.

Mucho se ha estudiado sobre las condiciones en que se efectuó la elección del candidato presidencial de 1933. En dicha convención figuraban preponderantemente los generales Manuel Pérez Treviño y Lázaro Cárdenas. Los dos habían ocupado la presidencia del PNR. La verdad es que se hizo bajo la influencia callista.

Para afirmar más su poder, el PNR no sólo cambió de directivos, sino que se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Si el PNR fue propuesto y diseñado en el último mensaje presidencial del general *Plutarco Elías Calles*, el PRM debe su formación al general *Lázaro Cárdenas*, quien justifica la renovación de su antecesor, el PNR.⁵²

⁵² MORENO, Rafael., Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, p. 137-145

2.2.1.3. Causas de la Fundación

Aquella época se caracterizaba por una total separación de doctrina y programas, o sea, por la más completa confusión de ideas y la más demagógica puesta en práctica de éstas.

Esto último es el dato más importante de la época. Si la revolución de 1910 había sido un informado pero real sentimiento y anhelo de cambio social y político, que poco a poco había ido encontrando alguna parcial formulación, ya a aquellas alturas del 39 todo lo del 10 se había perdido o se había corrompido. Dominaba el sentimiento triunfalista de una facción presuntuosa, vacía, teñida de lo más negativo del socialismo: la Demagogía Destructiva, la desenfadada pasión por el poder, la presunción de la inmoralidad. Las tesis marxistas que enunciaban no eran para aquella gente un programa, como después han podido serlo, sino una forma para mantenerse en el poder.

Nunca como entonces estuvieron el gobierno y la Revolución más ignorantes de ideas y más desordenados en la acción. Nunca tampoco, como entonces, habían minado tanto el espíritu nacional, concibiendo al pueblo como mera masa; a la nación, como un patrimonio del totalitarismo del Estado; a la persona humana, como "simple unidad biológica capaz de regeneración", y al Bien Común, como propiedad exclusiva, privada, no de la clase proletaria, sino de la burguesía revolucionaria, vulgar y ostentosa, que se atribuía la representación de aquella.

Pero más, mucho más grave que eso era la ausencia de doctrina política y de programas de acción por el Bien Común, ya en los grupos y formaciones mayoritarias, ya en las clases dirigentes, ya en numerosas organizaciones y movimientos sociales "serios". Las mayorías iletradas o los hombres cultos se refugiaban en una fatalista calma, en espera de una providencial y mesiánica solución, y algunos de los últimos acababan tristemente por convertirse en

consejeros de caudillos o de caciques, para acogerse a su sombra o para embarcarse en una aventura militar.

El verdadero pueblo estaba al margen de todo, tragándose el grito de su hambre y de su desesperación.⁶³

2.2.1.4. Fundación

Los planes de organización de Acción Nacional alcanzaron forma definitiva en enero de 1939. En febrero quedó constituido el Comité Organizador. Inmediatamente se estableció comunicación con diversos núcleos de ciudadanos de los estados. El 4 de marzo fue fundado el Comité Organizador para el estado de Jalisco, en Guadalajara, con la activa y valiosa colaboración del maestro *Efraín González Luna*. En las semanas subsecuentes fueron brotando otros muchos comités.

Se realizaron numerosos viajes a todos los estados de la República, tendiendo puentes y creando esa maravillosa red de grupos que, como "un sistema de centros nerviosos, iniciaron el movimiento del país".

Con *Gómez Morín* a la cabeza del Comité Organizador, se fueron preparando éstos y otros trabajos, como aquella imaginable serie de cartas personales que *Gómez Morín* envió a todos aquellos individuos que pudieran simpatizar con la idea funcional. La mayoría de ellos conocidos en su época, en el servicio público federal como el *Lic. Antonio L. Rodríguez* y el *Dr. Bernardo Gastelum* o aquéllos que estuvieron con él cuando fue Rector de la máxima casa de estudios del país.

En la ciudad de México los trabajos de organización, encabezados por el arquitecto *Enrique de la Mora*, alcanzaron un desarrollo considerable. La oficina local de Isabel la Católica 30, bajo la dirección del *Lic. Francisco Fernández*

⁶³ CALDERON, Luis., Las Memorias del PAN (1939-1946), p. 20-22

Cueto, realizó a diario juntas de grupos, sesiones de estudio, discusiones de programas, conferencias.

En una primera serie de éstas, el problema agrario y otros temas esenciales fueron tratados por el Ing. *Alberto Escalona*, los licenciados *Angel Caso*, *Carlos y Juan Sánchez Navarro* y *Carlos Ramírez Zetina*, los doctores *Pablo Herrera Carrillo* y *Jesús Giza y Azebedo*.

Comisiones de Comité Organizador se ocuparon de la preparación de los trabajos para la asamblea Constitutiva, principalmente de la elaboración del esquema de organización definitiva y de la formulación de los Principios de Doctrina, concluidos el 20 de Junio. Fueron dados a conocer inmediatamente a los Comités Organizadores, en los estados, algunos de los cuales presentaron valiosas opiniones.

Concluidos los trabajos previos, el Comité Nacional Organizador publicó la convocatoria para la Asamblea Constitutiva del partido, señalando para su celebración los días 14 al 17 de septiembre de 1939.⁶⁴

2.2.1.5. Los Fundadores

De todo el país llegaron representaciones de diversos niveles y clases sociales, pero con predominio de la juventud.

Hacia mucho tiempo, quizá nunca, que México había presenciado una asamblea política tan representativa de las nuevas generaciones nacionales. Claro que no faltaban figuras venerables, como el maestro *Ezequiel A. Chávez*, Ing. *Agustín Aragón* y Doctor *Fernando Ocaraza*, el Ing. *Manuel Bonilla*, ilustre maderista, el tan poco conocido en México, pero de fama en el extranjero como físico-matemático, don *Pedro Zuloaga*. Pero era juventud predominantemente, casi toda la universitaria.

⁶⁴ BERNAL, Luis., *op. cit.*, p. 10-16

Y profesionistas: una nutrida "barra de abogados", un "cuerpo médico" de todas las edades y especialidades, y químicos, Ingenieros, arquitectos, contadores, entre otros muchos. Y en todas las delegaciones, los representativos del empresariado y de las finanzas nacionales.

La presencia de jóvenes, profesionistas y empresarios en la Asamblea se explica por dos razones fundamentales: en aquel primer momento, en el equipo no hubo tiempo de llevar nuestra tesis más allá de nuestras zonas de influencia habitual, fueron los hombres de estudio los que primero captaron las ideas centrales de permanencia política, con preeminencia sobre los episodios electorales y, como esa posición comprometía en una lucha ideológica e idealista, este riesgo movía a la juventud. La postulación de una doctrina social, basada en la persona humana y el bien común e inspirada en el pensamiento social cristiano, representaba la posición firme frente a la demagogia y a la anarquía del régimen gubernamental, y parecía constituir un baluarte de los intereses empresariales. De aquí, la presencia de representantes del empresariado mexicano que, en primer momento, se adhirieron al partido.

Por otra parte, los jóvenes universitarios y profesionales habían tenido en *Gómez Morín* a un maestro y un modelo a seguir. Por su lado, los hombres de empresa veían en él a su consejero y al hombre que gozaba aún de los prestigios de hacendista de otras épocas, y confiaban en que su personalidad les protegería de los peligros de una lucha que muchos hubieran calificado de "suicida" sin presencia de aquél.

El clima de libertad de pensamiento filosófico, moral y político que se respiraba en el recinto del PAN quedó definitivamente expresado en la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina, en la que formaban parte: Efraín Gómez Luna, Miguel Estrada Iturbide, Rafael Preclado Hernández, Agustín Aragón, Gustavo Molina Font y Aquiles Elorduy.⁵⁵

⁵⁵ CALDERON, Luis., *op. cit.*, p. 29-31

2.2.2. Principios de Doctrina

Los Principios de Doctrina son aquellas afirmaciones fundamentales y permanentes a partir de las cuales se hacen, se pueden y se deben hacer otras. Son afirmaciones originarias, son afirmaciones para desarrollar, para continuar. Cuando se habla de ellos nos referimos a aquellas ideas principales y originarias de cualquier partido político, en el caso del Partido Acción Nacional son las siguientes:

NACIÓN.

La Nación es una realidad viva, con tradición propia, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino. La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado desordenado o injusto.

PERSONA.

La Nación está formada por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo, de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir ese destino.

ESTADO.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyen el motivo y la causa de las luchas sociales. El Estado no debe concebirse como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera

que sea, para su destrucción o dominación de los demás; ante todo debe tender al cumplimiento del Bien Común.

ORDEN.

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la Injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad. Sólo podrán ser evitadas si la Nación es ordenada rectamente y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del Bien Común.

LIBERTAD.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni prohibir, ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, destruye el orden social y ataca la dignidad humana.

ENSEÑANZA.

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser impuesta por el Estado. Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos y promover el mejoramiento cultural.

TRABAJO.

El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio del derecho del trabajo y hacer fecundo el cumplimiento de esta obligación. Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento posible.

INICIATIVA.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

PROPIEDAD.

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

CAMPO.

El más grave quizás de los problemas nacionales es el del campo; reclamando el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra, requiriendo el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México; así como la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción. Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores.

ECONOMÍA.

El Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional. Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía y está obligado a crear y manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía. Evitando considerar al hombre como instrumento de la economía.

MUNICIPIO.

La comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública. El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

DERECHO.

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las

comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del Bien Común.

POLÍTICA.

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos Intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado.

Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea empobrecimiento de la vida social.⁶⁶

2.2.3. Estatutos

Los Estatutos y los reglamentos son el marco jurídico que rige la vida de Acción Nacional. Los estatutos constituyen la ley fundamental del partido.

Los Estatutos definen al Partido Acción Nacional como una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en Partido Político Nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos en la vida pública de México y tener acceso al ejercicio democrático del poder. (cfr. Artículo 1).

El PAN pretende lograr:

-El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana. (cfr. Artículo 1 fracc. I).

-La realización del Bien Común. (cfr. Artículo 1 fracc. II)

-El reconocimiento de la preeminencia del Interés nacional sobre los intereses parciales. (cfr. Artículo 1 fracc. III)

-Instauración de la democracia, como forma de gobierno y como sistema de convivencia. (cfr. Artículo 1 fracc. IV)

⁶⁶ PAN, Resumen de los Principios de Doctrina de 1939.

2.2.3.1. Los miembros del Partido Acción Nacional

Los miembros del PAN son denominados como adherentes (simpatizantes) o activos (militantes), cuyas características se desarrollarán a continuación.

2.2.3.1.1. Miembros Adherentes o Simpatizantes

Son ciudadanos que apoyan al partido, mediante:

- a) Aportaciones intelectuales.
- b) Aportaciones económicas.
- c) Apoyo de opinión, voto o propaganda.

Los ciudadanos pueden inscribirse en el PAN en cualquier momento como miembros adherentes.

- Menores de 18 años que soliciten por escrito su ingreso al Partido. (cfr. Artículo 9)

2.2.3.1.2. Miembros Activos

Los miembros activos deben de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano.
- b) Presentar su solicitud de ingreso al partido por escrito.
- c) Aceptar los principios y estatutos.
- d) Tener un modo honesto de vivir.
- e) Participar permanentemente y disciplinadamente.
- f) Acreditar su inscripción en el Registro Federal Electoral. (cfr. Artículo 8).

Los miembros activos tienen los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

- Intervenir en las decisiones del Partido y participar en el gobierno del mismo.
- Ser propuesto candidato de Acción Nacional.

- Los demás que establezcan los Estatutos y Reglamentos. (cfr. Artículo 10 fracc. I).

Obligaciones:

- Cumplir los Estatutos y Reglamentos.
- Participar en forma permanente y disciplinada.
- Contribuir a los gastos del Partido, mediante el pago de las cuotas. (cfr. Artículo 10 fracc. II)

2.2.4. Estructura Orgánica del Partido.

2.2.4.1. Asambleas.

La Asamblea es la autoridad suprema. (cfr. Artículo 17).

Los Tipos son:

a) Asamblea Nacional Ordinaria (se reúne cada 3 años) (cfr. Artículo 18).

- Nombra Consejo Nacional.
- Analiza los informes del CEN sobre las actividades generales.
- Examina los acuerdos y dictámenes del Consejo Nacional sobre la Cuenta General de Administración.
- Toma decisiones relativas al Patrimonio de Acción Nacional. (cfr. Artículo 20 fracc. I a IV).

a') Asamblea Nacional Extraordinaria (se reúne cada vez que sea convocada), (cfr. Artículo 19).

- Modificar o reformar los Estatutos.
- Transformación o fusión con otra agrupación de Acción Nacional.
- Disolución de Acción Nacional y nombramiento de los liquidadores.
- Cualquier asunto trascendental en la vida de Acción Nacional distinta a los de la Asamblea Ordinaria o la Convención. (cfr. Artículo 21, fracc. I a la IV).

b) Se integran por delegaciones acreditadas por los Comités Directivos Estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional. Todos éstos son delegados numerarios con derecho a voz y voto. (cfr. Artículo 22).

Podrán participar miembros activos acreditados, pero con derecho sólo a voz. (cfr. Artículo 22).

c) El presidente y secretario general lo serán también de las asambleas y las convenciones (el secretario puede sustituir al presidente). (cfr. Artículo 25).

d) Las decisiones de la Asamblea Nacional y de la Convención Nacional serán definitivas y obligatorias para todos los miembros de Acción Nacional. (cfr. Artículo 33).

e) Las entidades federativas celebrarán Asambleas y Convenciones Estatales y Municipales para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen. (cfr. Artículo 34).

2.2.4.2. Convenciones

Decide acerca de la política general y de las actividades políticas. (cfr. Artículo 36).

a) Convención Nacional (se reúne cada tres años). (cfr. Artículo 36).

- Determina la política y los programas básicos de acción.
- Decide sobre la participación en elecciones federales.
- Presenta la plataforma política.
- Establece las bases para la participación de candidatos.
- Elige candidato a la presidencia de la República (60 por ciento de los votos)
- Aprueba candidatos a legisladores de representación proporcional. (cfr.

Artículo 37, fracc. I a V).

2.2.4.3. Consejo Nacional

a) Para ser consejero nacional se requiere ser miembro activo con militancia de tres años y haberse significado por su lealtad a la Doctrina y Estatutos. (cfr. Artículo 44).

b) El Consejo Nacional estará integrado por:

- El presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional.
- Los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional.
- Los presidentes de los Comités Directivos Estatales.
- Los coordinadores de los grupos parlamentarios federales.
- El coordinador nacional de los diputados locales.
- 250 consejeros electos por la Asamblea Nacional. (cfr. Artículo 45 del inciso a al f).

c) Facultades y deberes del Consejo Nacional:

- Elegir al presidente y al Comité Ejecutivo Nacional.
- Designar a 30 miembros, quienes con los presidentes de los Comités Directivos Estatales integran la Comisión Permanente.
- Designar la Comisión de Vigilancia.
- Designar la Comisión de Financiamiento Público.
- Designar la Comisión de Orden.
- Designar la Comisión Dictaminadora.
- Designar la Comisión de Conciliación.
- Aprobar los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos.
- Discutir el Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y el de la Comisión del Financiamiento Público.
- Aprobar los planes de actividades a corto y largo plazo de carácter nacional.
- Decidir las cuestiones que se susciten entre los órganos directivos del partido.
- Resolver aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración.

- Pedir al CEN, a propuesta de los miembros del Consejo Nacional, que someta aquellos asuntos que juzguen conveniente conocer y resolver. (cfr. Artículo 47 fracc. Y a XV).

d) El Consejo Nacional se reunirá:

- En sesión ordinaria, por lo menos una vez al año.
- En sesión extraordinaria, cuando lo estime necesario el presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces sea necesario. (cfr. Artículo 48).

e) Comisión de Orden del Consejo Nacional:

- Se integrará por ocho miembros del Consejo Nacional que no formen parte del Comité Ejecutivo Nacional ni sean presidentes de los Comités Directivos Estatales o Municipales. (cfr. Artículo 55).
- Su función será conocer las reclamaciones presentadas en contra de las resoluciones dictadas por las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales. (cfr. Artículo 56).
- Contra las resoluciones dictadas por la Comisión de Orden del Consejo Nacional, no procederá recurso alguno. (cfr. Artículo 60).

f) Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional.

- Estará integrada por ocho miembros del Consejo Nacional que no formen parte del Comité Ejecutivo Nacional, ni sean presidentes de los Comités Directivos Estatales. (cfr. Artículo 52).
- Sus funciones serán las más amplias facultades de fiscalización y revisión de la información financiera de la Tesorería Nacional y de todo órgano de carácter nacional que maneje fondos o bienes del partido. (cfr. Artículo 53).
- La Comisión de Vigilancia rendirá informe anual pormenorizado de su gestión al Consejo Nacional, y someterá a la consideración del propio Consejo el dictamen sobre la Cuenta General de Administración que deberá presentar a la asamblea. (cfr. Artículo 54).

2.2.4.4. Consejo Estatal

a) Para ser consejero estatal se requiere ser miembro activo con militancia de tres años y haberse significado por su lealtad a la doctrina y Estatutos. (cfr. Artículo 73).

b) El Consejo Estatal estará integrado por:

- No menos de 20 ni más de 60 miembros electos en la Asamblea Estatal. (cfr. Artículo 73).

c) Facultades y deberes del Consejo Estatal:

- Elegir al presidente y a los demás miembros del Comité Directivo Estatal.
- Designar una Comisión Permanente para resolver asuntos urgentes.
- Designar una Comisión de Vigilancia para los asuntos financieros.
- Designar una Comisión de Orden.
- Designar una comisión que someterá a la Asamblea Estatal las proposiciones de consejeros.
- Designar las comisiones que estime pertinentes.
- Examinar y autorizar los presupuestos del Comité Directivo Estatal y los Municipales.
- Resolver aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración.
- Pedir al Comité Directivo Estatal que someta aquellos asuntos que por su importancia juzgue conveniente conocer y resolver.
- Proponer al presidente del Comité Directivo Estatal las medidas y programas que considere convenientes.
- Revisar, a solicitud del Comité Directivo Estatal, los acuerdos de los Comités Directivos Municipales.
- Resolver las renunciaciones y licencias de sus miembros.
- Establecer el orden de precandidatos a diputados federales de representación proporcional. (cfr. Artículo 75 fracc. I a XIV).

d) El Consejo Estatal se reunirá:

- Cuando menos dos veces al año. (cfr. Artículo 76).

e) Comisión de Orden del Consejo Estatal:

- Se integrará por cinco miembros del Consejo que no formen parte del Comité Directivo Estatal ni sean presidentes de los Comités Directivos Municipales. (cfr. Artículo 78).

- Su función será conocer en primera instancia, a solicitud de los Comités, los procedimientos de sanción instaurados contra los miembros activos. (cfr. Artículo 79).

- Contra las resoluciones dictadas por la Comisión de Orden del Consejo Estatal, se puede apelar a la Comisión de Orden del Consejo Nacional. (cfr. Artículo 82).

f) Comisión de Vigilancia del Consejo Estatal:

- Estará integrada por cinco miembros del Consejo Estatal que no formen parte del Comité Directivo Estatal ni presidentes de Comités Directivos Municipales.

- Sus funciones serán las más amplias facultades de fiscalización, revisión de la información financiera de la Tesorería y de todo organismo estatal que maneje fondos o bienes del partido. (cfr. Artículo 75 fracc. III).

2.2.4.5. Comité Ejecutivo Nacional

- Se integrará por no menos de 20 ni más de 40 miembros activos del partido, con una militancia mínima de tres años.

Propuestos en dos terceras partes por el presidente y en una tercera parte a propuesta de los consejeros. (cfr. Artículo 61).

- Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional durarán en su cargo tres años. (cfr. Artículo 61).

Sus facultades y deberes son:

- Ejercer, por medio de su presidente o de la persona o personas que estime designar, la representación legal de Acción Nacional.
- Vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea y Convención Nacionales, del Consejo Nacional y de su Comisión Permanente.
- Formular y aprobar los reglamentos del partido.
- Formular y aprobar los programas de actividades.
- Constituir cuantas secretarías estime conveniente.
- Nombrar representantes para asistir a las Asambleas y Convenciones Estatales.
- Supervisar la actualización del padrón interno de miembros activos.
- Acordar la colaboración del PAN con otras organizaciones políticas y aceptar la colaboración o adhesión de otras agrupaciones.
- Resolver sobre las licencias y renunciaciones.
- Convocar a la Asamblea, Convención y Consejo Nacionales y a la Comisión Permanente del Consejo Nacional.
- Formular y presentar el informe general de actividades.
- Formular los Presupuestos de Ingresos y Egresos del CEN.
- Revisar las Cuentas Generales de Administración y Tesorería de los Comités Directivos Estatales.
- Vetar cualquier decisión de los Estados, si a su juicio son contrarias a los principios y objetivos del partido.
- Decidir sobre las solicitudes de readmisión al partido que presenten quienes hayan sido excluidos del mismo o que hayan renunciado.
- Elaborar planes de actividades de carácter nacional.
- El Comité Ejecutivo Nacional funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo integren y sus decisiones serán tomadas por

mayoría de votos de los presentes. El presidente tiene voto de calidad en caso de empate. (cfr. Artículo 62 fracc. I a XVIII).

- El CEN nombrará un secretario general, a propuesta de su presidente. (cfr. Artículo 84).

2.2.4.6. Comités Directivos Estatales

- Se integrarán por un presidente y por no menos de 10 ni más de 30 miembros activos del partido, residentes en la entidad y con una militancia mínima de tres años. El presidente del Comité Directivo Estatal y sus miembros serán electos por el Consejo Estatal. (cfr. Artículo 84).

- Los miembros de los Comités Directivos Estatales serán electos por periodos de tres años. (cfr. Artículo 84).

Sus facultades y deberes son:

- Vigilar la observancia, dentro de su jurisdicción, de los estatutos y Reglamentos.

- Proveer el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea y la Convención Nacionales y de las Asambleas y Convenciones Estatales correspondientes.

- Convocar al Consejo Estatal, a las Asambleas y Convenciones Estatales y Distritales.

- Resolver sobre las licencias o las renunciaciones que presenten sus miembros.

- Aprobar los programas de actividades específicas del PAN en su jurisdicción.

- Ratificar la elección de los presidentes y miembros de los Comités Directivos Municipales.

- Ratificar la admisión o separación de miembros activos de su jurisdicción.

- Examinar informes semestrales de Ingresos y Egresos de los Comités Directivos Municipales.

- Mantener actualizado el padrón interno de miembros activos de su jurisdicción.

- Constituir las comisiones distritales para los efectos de los procesos electorales federales y locales.
- Acordar la colaboración con otras organizaciones cívico-políticas de la entidad.
- Designar a los representantes del partido ante los organismos electorales de su jurisdicción.
- Nombrar a tres de sus miembros, para que formen parte de la Comisión que someterá a la Asamblea Estatal las proposiciones de consejeros.
- Los Comités Directivos Estatales funcionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El presidente tiene voto de calidad en caso de empate.
- El Comité Directivo Estatal designará, a propuesta de su presidente, a su secretario general. (cfr. Artículo 85 fracc. I a XV).

2.2.4.7. Comités Directivos Municipales

- Se integrarán por un presidente y por no menos de 5 ni más de 20 miembros activos, electos por la Asamblea Municipal y ratificados por el Comité Directivo Estatal.
 - Los miembros de los Comités Directivos Municipales serán electos por periodos de tres años.
- Sus facultades y deberes son:
- Vigilar la observancia, dentro de su jurisdicción, de los Estatutos y Reglamentos.
 - Promover el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas y Convenciones Nacionales, Estatales y Municipales, dentro del territorio de su respectivo municipio.
 - Convocar cada año a la Asamblea Municipal Ordinaria, así como a las Extraordinarias.

- Aprobar, a propuesta del presidente, las vacantes a abrir por renunciaciones u otras causas.

- Aprobar los programas de Acción Nacional de actividades específicas en su jurisdicción.

- Enviar al Comité Directivo Estatal informes semestrales de las actividades, las Cuentas de Ingresos y Egresos, así como las listas de miembros activos y separados.

- Mantener actualizado el padrón interno.

- Aprobar la admisión de miembros activos.

- Acordar las amonestaciones que considere procedentes.

- Acreditar a los representantes del partido, ante los órganos electorales de su jurisdicción.

- Integrar las comisiones que estime convenientes.

- Los Comités Directivos Municipales funcionarán válidamente con la mitad de sus miembros más uno, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

- El Comité Directivo Municipal designará a un secretario general. (cfr. Artículo 90 fracc. Y a XII).

Lo mencionado con anterioridad sea hace más evidente a través del siguiente organigrama:

Cuadro 2.1 Organigrama del Partido Acción Nacional



Fuente: Información retomada del folleto de Capacitación del PAN.

Para concluir este capítulo retomaremos algunos aspectos importantes de lo mencionado con anterioridad.

Primero. Al hablar de un Partido Político no nos referimos a un ente aislado, si no nos referimos a un grupo de hombres que trabajan en pro del beneficio social y los cuáles tienen una responsabilidad muy importante con el pueblo de México ya que serán ellos quiénes:

- Representen la forma de sentir y pensar de un parte de la población, mostrando con ello las inquietudes, las inconformidades y las esperanzas del pueblo de México.

- Fomenten la participación del pueblo, es decir, por y mediante ellos todos los ciudadanos podemos influir en las decisiones políticas; ellos son nuestros representantes y como tales tienen la obligación de formarse y capacitarse permanentemente.

- Una vez que consiguen llegar al poder deben de llevar a la práctica el proyecto de Nación que postulan, procurando con ello el mejoramiento cultural, social y económico.

Segundo. Como ya se mencionó con anterioridad, cuando un Partido carece de ideología y sólo es un afán por conquistar el poder se pierde no sólo los objetivos, sino que también los miembros del partido se desorientan, de ahí la importancia de tener un pensamiento común compartido por las grandes mayorías que integran un partido (Ideología); en el caso del Partido Acción Nacional toda su ideología se encuentra centrada en los denominados Principios de Doctrina los cuáles avalan todo su pensamiento.

Tercero. Así como el Partido Acción Nacional cuenta con una ideología, también cuenta con un Marco Jurídico Interno (Estatutos) lo cual nos habla de un orden y una disciplina dentro del partido; cuenta a sí mismo con una Historia que avala su desarrollo a lo largo del tiempo; y con una Estructura Orgánica que facilita la ubicación de los diferentes puestos, funciones y responsabilidades que recaen sobre los militantes del partido.

Cuarto. Como ciudadano es muy importante conocer y reflexionar los diversos aspectos que conforman a un partido político, ya que a partir de ellos seleccionaremos el partido político al cual deseemos adherirnos ya sea como simpatizante o militante, para tomar parte activa en la vida política de nuestro país.

Por último es importante señalar que un partido político como campo de acción de la Pedagogía debe de tener como prioridad fundamental la educación de sus miembros y de toda la sociedad; ya que la raíz de todos los problemas económicos y sociales se encuentra en la carencia total o parcial de la educación.

En este sentido, no se concibe un partido político sin un Departamento encargado de formar gente capacitada que participe, ya sea como miembro del partido o como ciudadano, en la vida política de nuestro país. Asimismo, no se concibe un Departamento de Capacitación y Formación sin la colaboración de pedagogos que hagan de esa educación algo significativo y provechosos para el individuo y para la sociedad. A este respecto, en el siguiente capítulo se desarrollará todo lo referente a la labor pedagógica que se desarrolla en el PAN, con el fin de valorar la necesidad e importancia que la educación tiene en este ámbito.

CAPÍTULO III.
LA LABOR DEL PEDAGOGO DENTRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

3.1. Evolución del término de Pedagogo

El *paidagogós* (en latín, *paedagogus*) designaba en la Antigüedad (donde se reconocía el estilo de vida aristocrático) al servidor, normalmente un esclavo. El pedagogo estaba encargado de conducir al niño a la escuela. Se trataba de ayudar al joven amo a llevar su pequeña maleta, la linterna para alumbrar el camino o, inclusive, llevar al mismo niño. Pero sobre todo su papel consistía en protegerlo contra los peligros de la calle, tanto físicos como, especialmente morales. Dado que la inmoralidad griega con frecuencia se centraba en los niños, la misión del pedagogo consistía en velar por el comportamiento del muchacho y en exigir de él unos modales correctos y dignos.

La costumbre antigua atribuía a esta exigencia, por tanto implicaciones morales; de ahí que el "pedagogo" fácilmente pasará, de ser mero acompañante, a convertirse en formador del carácter y de la moralidad. Este ascenso de la consideración e importancia de su papel como elemento básico de la educación infantil tomó forma real, bajo la época del helenismo y del Imperio romano, en la figura del *paedagogorum custodia*.⁵⁷

El pedagogo ahora completaba la tarea de padres y maestros. Según Quintiliano, el pedagogo no se separa del niño ni siquiera en la casa, puede, a veces, realizar también el papel de repetidor o *studiorum exactor*, ayudándole en los deberes o a estudiar la lección, siempre subordinado a las directrices del maestro cualificado o *didáskalos*.⁵⁸ Sin embargo, el servicio técnico de instructor a maestro, remunerado económicamente, nunca fue considerado

⁵⁷ *cf.*, DE ALEJANDRÍA, C., *El Pedagogo*, p. 42

⁵⁸ *idem*.

propriadamente como educación, ni siquiera bien visto. Era considerado oficio humilde y menospreciado, precisamente, por ser oficio en el sentido comercial del término, por ser retribuido. Especialmente en el caso de la pederastia, pero no necesariamente sólo en ese caso, para el mundo griego la educación residía en "las relaciones profundas y estrechas que unían de modo personal a un espíritu joven con una persona de más edad, que era al mismo tiempo su modelo, su guía y su iniciador".⁵⁹ Fundamentalmente la educación consistía en la formación moral, en la formación del carácter y del estilo de vida.

Por tanto, la figura del pedagogo en Grecia responde mejor a la de tutor o a la de preceptor, que a la de educador o instructor.

Para concluir este punto retomaremos a Marrou quien nos dice :

"El pedagogo desempeña en la educación del niño un papel más importante que el maestro de escuela. El maestro no es más que un técnico que se ocupa de un sector limitado del entendimiento; el pedagogo, por el contrario, permanece al lado del niño durante toda la jornada, lo inicia en los buenos modales y en la virtud, le enseña a comportarse en el mundo y en la vida (lo cual es más importante que el saber leer)".⁶⁰

Como podemos observar, en todo lo mencionado con anterioridad, se hace referencia a la labor del Pedagogo únicamente en función de la educación del niño, sin embargo, es momento de demostrar que no es cierto que la Pedagogía se limita a la educación de niños y jóvenes; y que si bien el vocablo en un principio hizo alusión a la educación infantil en nuestros días éste se ha modificado abarcando otros ámbitos como lo es, la educación de adultos.

⁵⁹ idem.

⁶⁰ ibidem., p. 43

3.2. El Pedagogo y la Educación de Adultos

Se hace alusión a la educación de adultos o más específicamente a los adultos, porque son ellos con los que va a trabajar el pedagogo dentro del departamento de capacitación y formación de un partido político. De ahí la necesidad, no sólo definir en que constate esta educación, sino de saber las características específicas que rodean esta edad evolutiva del hombre.

3.2.1. Definición y Características de la Educación de Adultos

La preocupación y la práctica de la educación de adultos aparece, casi conjuntamente con el proceso de industrialización y el desarrollo de las ideas democráticas a mediados del siglo XIX. Pero la preocupación por conceptualizar esta práctica se da por primera vez a fines de los años veinte, siendo su hito referencial la reunión celebrada en 1929 a instancias de la Universidad de Cambridge.⁶¹

Poco después de creada la UNESCO, y bajo la influencia de esta organización, se inicia un tratamiento más sistemático de los fines, contenidos, instituciones, problemas, métodos y técnicas de la educación de adultos. A lo largo de treinta años, tres Conferencias Internacionales sobre Educación de Adultos van marcando su evolución y su práctica, en sus tendencias más predominantes.

Si bien estas conferencias ya no fueron evocadas desde 1972, en otras reuniones internacionales, la problemática de la Educación de Adultos mereció un tratamiento especial. Cabe mencionar de manera particular la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO (Nairobi, 1976), en donde se propuso una definición de la Educación de Adultos que luego fue tomada como marco de

⁶¹ ANDER-EGG, Ezequiel, et. al., La Educación de Adultos para el Desarrollo Social, p. 6

referencia por otras organizaciones, gobiernos, instituciones, especialistas, etc.⁶²

La definición dada por la UNESCO nos dice:

"La expresión educación de adultos, designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, en nivel y el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en la forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales, las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrados e independientes".⁶³

Analizando esta definición dada por la UNESCO en 1976, se puede concluir que la educación de adultos es "toda forma de educación que recibe un adulto" (alfabetización, educación básica, desarrollo de la comunidad, capacitación para el trabajo, concientización, educación para la organización, etc.).

Como podemos observar la amplitud del campo de acción y la ambigüedad de la definición de sus límites permite que bajo el concepto de "educación de adultos" se engloben todas las acciones formales, no formales, informales que tienen como sujeto destinatario o protagónico a un individuo que concurre o realiza alguna forma de acción educativa a posteriori de la edad obligatoria para tal acción.⁶⁴

Si bien, las primeras acciones se centraron en un esfuerzo porque el adulto "recuperara", o "compensara tardíamente" sus carencias escolares de tipo

⁶² *ibidem.*, p. 9

⁶³ *ibidem.*

⁶⁴ *sfr.*, *ibidem.*, p. 53

formal, y aún cuando tal tipo de programas se continúen realizando, la mayoría de los autores coinciden en señalar que si existe una forma precisa para definir a este tipo de educación es precisamente, por lo que no es: " La educación de adultos no es sólo un sistema compensatorio para introducir en forma desfasada al adulto, a los grados de escolaridad formal que no alcanzó a cubrir en su infancia o juventud".⁴⁵

El adulto desde luego, no es "un niño grande", por tanto los programas, métodos y técnicas de la educación escolar infantil no son aplicables, bajo ninguna forma, a la educación de adultos. Es así como podemos decir que:

"La educación de adultos tiene por objeto satisfacer las necesidades y aspiraciones del adulto en toda su variedad. Impone una concepción dinámica y funcional, no se arranca de un programa establecido con anterioridad, ni de la división del saber por materias separadas, como lo establece la enseñanza tradicional, sino que arranca de situaciones concretas, de problemas actuales a los que los propios interesados deben encontrar solución".⁴⁶

Estas afirmaciones generadas en una de las primeras conferencias internacionales, señala que el adulto en tanto sujeto ya integrado de alguna forma a la sociedad, tiene necesidades y aspiraciones específicas que le permiten formular requerimientos muy definidos a la educación. Esta no es como el caso del niño, su actividad principal, sino una actividad derivada y motivada por intereses sociales, intelectuales, materiales o espirituales. El aprendizaje se basa en objetivos que rebasan lo exclusivamente cognitivo - aunque juegan un importante papel motivacional-, sino que entronca más bien con necesidades derivadas de su situación de vida y las esferas de su que hacer, especialmente el productivo o laboral.

⁴⁵ Ibidem., p. 54

⁴⁶ Idem.

Por esta razón, el aprendizaje del adulto reviste características especiales, distintas a las que aborda la didáctica clásica, cuyos principales sujetos de referencia y experimentación son los niños de edad escolar.

El alumno adulto aprende porque quiere aprender, la voluntariedad es una condición básica en la que descansa la articulación de todo el sistema de acciones educativas en este campo. Los adultos pueden y desean decidir por sí mismos qué aprender, cuando y cómo. El sistema educativo, en consecuencia, debe considerar que el adulto posee una capacidad distinta y diferenciada de aprendizaje, lo cual incluso ha dado origen a una rama específica de la pedagogía que estudia estos problemas pedagógicos-didácticos: la andragogía.

Partiendo de ese enfoque, resulta fácil comprender los fracasos de las formas más tradicionales de la educación de adultos, centrada en acciones "compensatorias" o de "nivelación" escolar, que en la mayoría de los casos, han constituido una traslación mecánica de los mismos programas y métodos de la escuela obligatoria, con los mismos profesores y, demasiado a menudo, en las mismas aulas. Así, la educación de adultos, no era otra cosa, más que una extensión desmedrada de la educación formal.⁶⁷

La andragía viene a dar cuenta teórica de un fenómeno que los educadores de adultos venían observando en su práctica: que los adultos buscan experiencias de aprendizaje significativas, capaces de producir cambios o modificaciones en su situación inmediata, y, por tanto, dicho aprendizaje es sólo una puerta de entrada en la búsqueda de una vía que les permita ser los propios protagonistas de esos cambios. No importa cuales puedan ser las motivaciones de un adulto para iniciarse en el estudio, lo relevante es su necesidad sostenida de vincular su aprendizaje con su realidad inmediata y la búsqueda de herramientas para reinsertarse de manera distinta o para incidir en la transformación de esa realidad a fin de adecuarla mejor a sus necesidades e intereses.⁶⁸

⁶⁷ *cfr. ibidem.*, p. 55

⁶⁸ *ibidem.*, p. 56

De ahí que la educación de adultos, por definición y para una correcta aplicación teórico-social, debe entenderse como parte de un movimiento, más que de un sistema; como un "factor de contribución al cambio del individuo y comunidades, antes que como un mecanismo de adaptación lineal y pasiva a una realidad y, finalmente, más como una acción educativa que enfatiza en el aprender a ser y en el aprender a hacer, antes que en el aprender a aprender".⁶⁸

Retomando las diversas concepciones sobre educación de adultos que se desprenden de la definición dada por la UNESCO en 1976, las características del adulto frente al proceso de enseñanza-aprendizaje son:

1. Estudia por propia decisión.
2. Algunas veces selecciona lo que ha de aprender, y otras veces se le impone lo que ha de aprender.
3. Está dispuesto a esforzarse sólo si percibe la importancia vital del aprendizaje, si lo reconoce como funcional y significativo.
4. Requiere motivaciones muy concretas y específicas; rendir más en una actividad determinada y de aplicación inminente.
5. Su concepto de tiempo como "un bien escaso" le crea un sentido de urgencia.
6. Su experiencia es amplia; ha adquirido la capacidad de establecer relaciones y de tender múltiples puentes entre los hechos y las personas, y también entre unos hechos y otros hechos.
7. Es consciente de que el maestro funciona como un simple servidor; su postura es crítica y exigente.
8. Su atención es firme y puede permanecer concentrado largo tiempo.
9. Su aprendizaje es, sobre todo, reorganización, reestructuración, y profundización.
10. Por lo general vive atrapado en ideologías y redes de prejuicios.

⁶⁸ Idem.

11. Desarrolla resistencias y fácilmente se bloquea, por sentirse amenazado ante el cambio.

De aquí se desprenden dos puntos importantes:

1) La figura del educador de adultos tiene que ser específica y diversa a la de cualquier otro educador.

2) La didáctica de la educación de adultos reviste características especiales, por lo que no puede ser aplicada a otro nivel educativo.

3.2.2. Perfil del educador de adultos

- Debe ejercer una influencia perfeccionadora en el adulto con una fuerza educadora.

- Debe tener en cuenta que la educación se realiza en virtud del ejercicio del movimiento de las facultades del educando.

- Conocer y atender las condiciones específicas de la edad adulta.

- Conocer y manejar los métodos, técnicas y procedimientos para optimar el proceso de enseñanza-aprendizaje del adulto.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje no deberá ser dogmático, a fin de evitar el agobio y desmotivación del adulto.

- Estimular la actividad del estudio y de la práctica de lo que se esté enseñando, en una palabra su utilidad y conexión con aprendizajes anteriores.

- Conocer su situación individual en lo referente a lo económico, cultural, social, tendencias vocacionales, desarrollo de aptitudes no estimuladas.

- Promover el diálogo y la comunicación entre los adultos a fin de retroalimentarlos y retroalimentarse.

- Propiciar la introducción de hábitos de trabajo que les faciliten la tarea a realizar y economicen tiempo.

- Evitar caer en la verbalización.

- Dosificar los recursos didácticos de acuerdo a la edad, ritmo, circunstancias, etc.
- Utilizar el principio del realismo ya que los adultos están en una realidad específica.
- Aprovechar en todo momento la experiencia de todos y cada uno de los adultos.
- Aprovechar en los adultos la facilidad de razonamiento más que su memorización.
- Manejar un vocabulario, actitudes y situaciones propias a la edad adulta con la finalidad de evitar desmotivarlos por no tratarlos como lo que son.⁷⁰

3.3. El Pedagogo y la Didáctica

El papel del educador es fundamental en la enseñanza del adulto, pero para que esta enseñanza sea eficiente y ajustada a la naturaleza y a las posibilidades del educando, el educador tiene que apoyarse en la didáctica. La didáctica contribuirá a hacer más consciente y eficiente la acción del educador, y, al mismo tiempo, hará más interesantes y provechosos los estudios del educando.

3.3.1. Concepto de Didáctica

Didáctica viene del griego *didaktiké*, que quiere decir arte de enseñar. La palabra didáctica fue empleada por primera vez, con el sentido de enseñar, en 1629, por Rake, en su libro "Principales Aforismos Didácticos". El término, sin embargo, fue consagrado por Juan Amós Comenio, en su obra Didáctica Magna, publicado en 1657.

⁷⁰ Nota Técnica: Educación de Adultos, proporcionada en la materia de Prácticas Escolares.

Así, pues, la didáctica significó, primeramente, arte de enseñar; y más tarde, pasó a ser conceptuada como ciencia y arte de enseñar, prestándose, por consiguiente, a investigaciones referentes a cómo enseñar mejor.

La didáctica puede entenderse en dos sentidos: amplio y pedagógico.

En el sentido amplio, la didáctica sólo se preocupa por los procedimientos que llevan al educando a cambiar de conducta o a aprender algo, sin connotaciones socio-morales. En esta acepción, la didáctica no se preocupa por los valores, sino solamente por la forma de hacer que el educando aprenda algo.

Sin embargo, en el sentido pedagógico, la didáctica aparece comprometida con el sentido socio-moral del aprendizaje del educando, que es el de tender a formar ciudadanos conscientes, eficientes y responsables.⁷¹

Una vez aclarados los dos sentidos en que puede entenderse a la didáctica, se puede definir de la siguiente manera:

"La didáctica es aquella parte de la pedagogía que describe, explica y fundamenta los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas, conocimientos, en suma, a su metódica e integral formación."⁷²

3.3.2. División de la Didáctica

La didáctica se divide en general y especial.

"La didáctica general tiene por objeto el estudio de los principios en que se basan los métodos generales, procedimientos, formas, cursos y materiales del aprendizaje examinados desde un punto de vista general y sin referencia a ninguna materia o disciplina determinada."⁷³

⁷¹ NÉRICI, G., Imideo., Hacia una didáctica general dinámica, p. 57

⁷² apud, MASTACHE R. Jesus., Didáctica General, p. 110

⁷³ apud, Ibidem., p.111

"La didáctica especial, en cambio, trata del estudio de esos mismos métodos, procedimientos, etc., pero aplicados a cada una de las distintas disciplinas del aprendizaje. Es decir, que la didáctica general estudia los métodos generales y la didáctica especial trata de esos mismos métodos, aplicados de modo particular, por lo que también se le conoce por didáctica especial."⁷⁴

En este sentido, la didáctica general estudia la enseñanza en sus condiciones más generales a fin de indicar procedimientos aplicables a todas las disciplinas y que den mayor eficiencia a lo que se enseña; mientras que la didáctica especial estudia la aplicación de los principios de la didáctica general en la enseñanza de diversas asignaturas y de una manera específica.

3.3.3. El objetivo de la didáctica

El objetivo de la didáctica es el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Antes de llegar a una definición de lo que entendemos por proceso de enseñanza- aprendizaje se dará una definición de los conceptos básicos que lo componen:

Proceso: Es un conjunto de pasos sistematizadamente ordenados, que tienen como propósito lograr un fin o meta previamente establecido.⁷⁵

Enseñanza: Es el sistema y métodos de instrucción destinados a desarrollar conocimientos, hábitos, habilidades y aptitudes en los individuos. En este proceso creador se utilizan las aptitudes físicas, intelectuales y afectivas de quien recibe la enseñanza.⁷⁶

Aprendizaje: Es el proceso mediante el cual un individuo o conjunto de individuos modifican su comportamiento, como resultado de la realización de actividades.⁷⁷

⁷⁴ *apud.*, *idem.*

⁷⁵ MENDOZA SOLÁ, Juan., *Pedagogía en plldoras*, p. 49

⁷⁶ *idem.*

⁷⁷ *idem.*

Con base en lo anterior, el proceso de enseñanza-aprendizaje es el conjunto de pasos sistemáticamente ordenados que tienen como propósito brindar los instrumentos teórico-prácticos que le permitan al ser humano desarrollar y perfeccionar hábitos, actitudes, aptitudes y conocimientos que se apliquen en el desempeño eficiente en sus actividades diarias.⁷⁸

En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje cumplirá su cometido en la medida en que se apoye en la didáctica; de ahí que el educador deba partir de los siguientes objetivos didácticos:

1. Llevar a cabo los propósitos de lo que se conceptúa como educación.
2. Hacer la enseñanza y, por consiguiente, el aprendizaje, más eficaces.
3. Aplicar los nuevos conocimientos provenientes de la biología, la psicología, la sociología y la filosofía que puedan hacer la enseñanza más consecuente y coherente.
4. Orientar la enseñanza de acuerdo con la edad evolutiva del alumno, de modo de ayudarlo a desarrollarse y a realizarse plenamente, en función de sus esfuerzos de aprendizaje.
5. Adecuar la enseñanza a las posibilidades y a las necesidades del alumno.
6. Inspirar las actividades educativas en la realidad y ayudar al educando a percibir el fenómeno del aprendizaje como un todo, y no como algo artificialmente dividido en fragmentos.
7. Orientar el planeamiento de las actividades de aprendizaje de manera que haya progreso, continuidad y unidad, para que los objetivos de la educación sean suficientemente logrados.
8. Guiar la organización de las tareas educativas para evitar pérdidas de tiempo y esfuerzos inútiles.
9. Hacer que la enseñanza se adecue a la realidad y a las necesidades del educando y de la sociedad.

⁷⁸ Idem.

10. Llevar a cabo un apropiado acompañamiento y un control consciente del aprendizaje, con el fin de que pueda haber oportunas rectificaciones o recuperaciones del aprendizaje.⁷⁹

Se puede concluir, que estos objetivos son las líneas de acción que un educador tiene que tomar en cuenta para poder dirigir de manera satisfactoria su enseñanza con miras en el aprendizaje de sus educandos.

3.3.4. Elementos Didácticos

La didáctica considera siete elementos fundamentales que son: educador-educando, objetivos, contenido o materia, métodos y técnicas, recursos o material, lugar y tiempo.

Cabe señalar que la información desarrollada en este apartado se retomo en gran parte del curso: "Formación para Capacitadores", proporcionado por el PAN, sin embargo, también se consultaron otro tipo de fuentes.

Una vez aclarada esta cuestión, se enfocará estos siete elementos didácticos al Departamento de Capacitación y Formación del Partido Acción Nación.

3.3.4.1 El educador-educando (¿Quién?)

El educador dentro del PAN es denominado como capacitador o facilitador del aprendizaje; asimismo, el educando es denominado como miembro adherente (simpatizante) o miembro activo (militante).

El capacitador trabaja con los simpatizantes y militantes, y su misión es lograr que modifiquen su comportamiento o conducta con el fin de que adopten nuevas formas de proceder, de trabajar, de actuar, de pensar, de hacer y de sentir. En pocas palabras, su misión es que aprendan.

⁷⁹ NÉRICI G., Imideo., Hacia una didáctica general, p. 59

Cabe señalar que el capacitador trabaja por niveles y destinatarios, los cuáles son:

1. Nivel inicial: Este nivel está destinado a la población y ciudadanos en general y, en particular, a los simpatizantes.

2. Nivel básico: Este nivel está destinado a la capacitación de los miembros del partido.

3. Nivel medio: Este nivel está destinado a la formación de funcionarios para el propio partido y para el desempeño de puestos dentro de la estructura de la administración pública del gobierno.

4. Nivel superior: Este nivel está destinado a capacitar al personal que fungirá en cargos ejecutivos dentro del partido y en cargos públicos de nivel estatal y federal.

Las características del capacitador panista son fundamentalmente las siguientes:

- Confianza y seguridad en sí mismo.
- Facilidad de expresión.
- Facilidad para interrelacionarse.
- Autoestima.
- Iniciativa y dinamismo.
- Paciencia.
- Interés genuino por la enseñanza.

Por otra parte, el simpatizante y militante son quienes aprenden; aquellos por quienes y para quienes existe el departamento de capacitación y formación. Son adultos que están dispuestos a aprender y a hacer de este aprendizaje un cambio de conducta de una calidad permanente.⁸⁰

⁸⁰ cfr., *ibidem*, p. 61

3.3.4.2. Los objetivos (¿Para qué?)

Toda acción didáctica supone objetivos. El departamento de capacitación y formación de un partido político, no tendría razón de ser si no tuviese en cuenta la conducción del educando hacia determinadas metas¹¹, tales como:

** Formar ciudadanos conscientes de su papel socio-político, constructor de la democracia y transformador del Sistema Político Mexicano.

** Que sus miembros posean una visión clara de la ideología, estructura y organización del Partido, así como de su devenir y expectativas dentro del Sistema Político Mexicano y de la Sociedad Nacional.

** La formación de funcionarios de Partido en los niveles estatal, municipal y nacional.

** La formación de funcionarios para la administración pública que comprendan y sean exponentes de la función de servicio por el Partido.

** La formación de representantes de elección popular que asuman como imagen propia la eficacia, la responsabilidad y el compromiso en el desempeño del cargo que se les encomiende por la comunidad, para que lo cumplan de acuerdo a los principios y programas del partido.

3.3.4.3. El contenido o la materia (¿Qué?)

Los cursos del PAN se realizan a partir de los segmentos de capacitación y áreas de formación, los cuáles son:

1. Organización.

Este segmento cubre las áreas de: persona, doctrina e ideología y la organización y administración.

¹¹ cfr. idem.

2. Gobierno.

Este segmento cubre las áreas de: liderazgo, participación socio-política y la estructura del estado.

3. Ciudadanos.

Este segmento cubre las áreas de: derechos humanos, procesos electorales y comunicación.

4. Ambiente.

Este segmento cubre el área del sistema político mexicano, que a su vez se subdivide en: organización constitucional y organización sociopolítica y, además cubre las áreas de: sistema económico y de política internacional.

Los segmentos de capacitación están destinados a la capacitación partidista, y las áreas de formación están destinadas a la comprensión del ambiente como factor que puede condicionar, estimular o restringir la actividad y acción política del partido.

Partiendo de lo anterior, el PAN cuenta con los siguientes cursos:

*** Curso Inicial del PAN.**

Temas:

- 1. Historia del Partido.**
- 2. Principios de Doctrina.**
- 3. Estatutos.**

*** Curso Básico de Formación y Organización del PAN.**

Temas:

- 1. Persona y Sociedad.**
- 2. Humanismo.**
- 3. Sistema Político Mexicano.**
- 4. Política y Partido.**
- 5. Misión.**
- 6. Historia del Partido.**
- 7. Taller de Estatutos.**

8. Comité.

9. Secretarías.

10. Plan de Gobierno.

11. Planeación.

* Curso de Normatividad y Organización Interna del PAN.

Temas:

1. Mi vocación Política.

2. Origen, fundamento y objetivo del Partido.

3. Análisis de los Estatutos.

4. Reglamentos.

5. Integración y trabajo de equipo.

6. Funcionamiento de los organismos Municipales,

7. Planeación.

8. Elaboración de un Plan de trabajo.

* Curso de Análisis de Problemas Socioeconómicos de México.

Temas:

1. Demografía.

2. Modelo económico.

3. Distribución de beneficios sociales.

4. Educación y cultura.

5. Medios de comunicación social.

6. Entorno Internacional.

* Curso de Análisis de Problemas Políticos de México.

Temas:

1. Teoría Política.

2. Metodologías del Análisis.

3. Sistema Político Mexicano.

4. Partidos Políticos.

5. Movimientos Sociales.

6. Grupos de Interés.

7. Conducta electoral.

8. Estrategias Políticas.

*** Curso de Profundización Doctrinal e Ideológica del PAN.**

Temas:

1. Persona humana.

2. Bien común.

3. Solidaridad.

4. Subsidiaridad.

5. Democracia.

*** Curso de Administración Pública.**

Temas:

1. Concepto generales de Administración.

2. Introducción a la Administración Pública.

3. Marco Jurídico.

4. Planeación, programación y presupuestación.

5. Ética del Funcionario Público.

*** Curso de Formación e Instrucción de Capacitadores.**

Temas:

1. Importancia de la Capacitación Política.

2. Plan General de Capacitación.

3. El Papel y cualidades de los capacitadores.

4. La educación participativa.

5. El adulto frente al proceso de aprendizaje.

6. Técnicas participativas.

7. Técnicas vivenciales.

8. Apoyos visuales.

9. La evaluación.

* Curso de Proselitismo.

Temas:

1. Elementos de penetración Política.
2. Campañas.
3. Afiliación: selección, abordaje, conquista e invitación.
4. Trabajo en la comunidad (Desarrollo de la comunidad).

* Análisis Político.

Módulos:

1. Análisis de coyuntura.
2. Procesos Políticos.
3. Procesos Económicos.
4. Procesos Sociales.

* Plataforma Política.

Módulos:

1. Elementos que integran una Plataforma Política.
2. Cómo elaborar una propuesta.
3. Jerarquización de los problemas del Municipio/Estado.
4. Integración de ponencias y foros de análisis.

* Profundización de la Doctrina.

Módulos:

1. Persona Humana.
2. Solidaridad.
3. Bien Común.
4. Subsidiaridad.
5. Democracia.

* Confrontación de Teoría Política.

Para análisis de Miembros CEN.

* Curso: El Municipio.

Módulos:

1. Municipio (Antecedentes Históricos).
2. Municipio (Concepto).
3. Niveles de Gobierno (Problemas).
4. Municipio en el Art. 115 Const.
5. La Constitución Estatal y la Ley Orgánica Mpal.
6. El Ayuntamiento (Organización).
7. Autovaloración, logros y dificultades.
8. Conocimiento del Municipio.
9. La Administración Municipal.
10. El gobierno Municipal dentro del Estado y desde la oposición.
11. El Municipio y la Vida Política ciudadana.

* Curso para Regidores.

Módulos:

1. El Regidor un representante de la comunidad.
2. Cómo funciona el Ayuntamiento.
3. Funciones del Regidor.
4. Ética del Funcionario Público.
5. Equipo en el trabajo Municipal.
6. El Cabildo.
7. El desempeño del cargo.
8. El Regidor dentro del Gobierno Municipal.

* Curso de administración Pública Municipal.

Módulos:

1. La administración pública Municipal.
2. Administración y Capacitación del personal.
3. Reglamentación Municipal.
4. La Administración de los servicios Públicos Municipales.

5. La Asistencia Social y la Seguridad Pública Municipal.
6. La Planeación del desarrollo y el Control de la Gestión Municipal.
7. Administración y Reglamentación del desarrollo Urbano Municipal.
8. La Contabilidad y Cuenta pública Municipal.

Existen otros cursos denominados de "apoyo", los cuáles son los siguientes:

- * Curso de Liderazgo Político.
- * Taller de Oratoria.
- * Curso de Historia del Partido.
- * Curso de Relaciones Humanas.
- * Curso de Periodismo.
- * Curso de Redacción.
- * Curso de Historia de México.
- * Curso de Funcionarios Electorales

Todos estos cursos son el contenido de la enseñanza, a través de los cuales serán alcanzados los objetivos del partido.⁸²

3.3.4.4. Los métodos y técnicas de enseñanza (¿Cómo?).

Tanto los métodos como las técnicas son fundamentales en la enseñanza y deben estar, lo más próximo que sea posible, a la manera de aprender de los educandos.⁸³ Métodos y técnicas deben propiciar la actividad de los educandos, de aquí que el capacitador panista ocupe fundamentalmente dos tipos de técnicas: las participativas y las vivenciales.

Dentro de las técnicas participativas las más utilizadas son:

1. Panel.

Esta técnica se conforma de un equipo de expertos (de 4 a 6) que discuten un tema dialogando o conversando ante un grupo.

⁸² *cfr. Idem.*

⁸³ *ibidem.*, p. 62

2. Exposición o clase magistral.

Es la técnica mediante la cuál, el expositor o conductor hace uso de la palabra hablada para referirse a algún tema en específico.

3. Conferencia.

Es la técnica en la que un expositor calificado pronuncia un discurso o conferencia ante un auditorio.

4. Lectura comentada.

Es una técnica de enseñanza en la que el instructor conduce el estudio en grupo de un documento impreso.

En el caso de las técnicas vivenciales, las más utilizadas son:

1. Dinámicas de presentación y animación.

Estas dinámicas pretenden desarrollar la participación y crear un ambiente fraterno y de confianza. Se utilizan al inicio de la capacitación o cuando se percibe que el grupo está cansado.

2. Técnicas de análisis.

Estas técnicas permiten trabajar muy distintos temas, según el interés específico de quien las use. Unas permiten colectivizar ideas ordenadamente, otras resumir o sintetizar discusiones, otras promover una discusión amplia sobre un tema, y otras hacer relaciones e interpretaciones de temas que se estén tratando.

3. Ejercicios de abstracción.

Estos ejercicios permiten pasar de la simple memorización a la capacidad real de análisis.

La capacidad de abstracción, síntesis, concreción y análisis objetivo o subjetivo de una situación, son elementos centrales en el proceso de aprendizaje.

4. Ejercicios de comunicación.

Estos ejercicios pretenden ubicar el papel que juega la comunicación tanto en las relaciones directas entre las personas, como en los grupos y en la sociedad.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Proporcionan elementos básicos para entrar a discutir y reflexionar sobre la importancia y utilización que se hace de la comunicación.

5. Dinámicas de organización y planificación.

Estas técnicas están dirigidas especialmente a grupos de personas que trabajan colectivamente de forma organizada.

Pretenden ser herramientas muy concretas para:

- Analizar y mejorar la organización, ubicando la división del trabajo y el papel de cada uno de los miembros.
- Realizar una planificación seria del trabajo de forma participativa y democrática.

3.3.4.5. Los recursos didácticos (¿Con qué?)

El aprendizaje de los educandos será más provechoso en la medida que el educador refuerce su enseñanza con algún recurso didáctico.

Las ventajas de los recursos didácticos son las siguientes:

- Concretan las ideas y homogeneizan los conceptos entre el educador y el educando.
- Atraen la atención de los educandos y ayudan a fijar el conocimiento en su memoria.
- Mantienen el interés, la atención y disminuyen el esfuerzo del educando.
- Mueven la voluntad y estimulan el interés por la educación.
- Inducen a la acción.
- Resumen ideas.
- Destacan lo relevante de un tema.
- Se adaptan a las necesidades educativas.
- Se adaptan a distintos objetivos de aprendizaje, al tipo y tamaño de un grupo.
- Son múltiples.

- Son flexibles en cuanto a presupuesto disponible.⁸⁴

Dentro de los recursos más utilizados en los cursos panistas, se encuentra:

1. Material Impreso.

Tal es el caso de los manuales, que se utilizan para que el educando:

- Reflexione, verifique, amplie, y adquiere una visión más completa de la materia objeto de estudio; investigue y se provea de fundamentos de discusión.

- Aprecie los diferentes puntos de vista o enfoques sobre un mismo tema, concepto, hecho, para captar, enjuiciar, seleccionar y formarse criterios propios.

- Esté en contacto con informaciones actuales.⁸⁵

2. Pizarrón.

El cuál se utiliza para:

- Desarrollar problemas y fórmulas.

- Elaborar cuadros sinópticos, guiones, resúmenes, etc.

- Hacer gráficas y diagramas.⁸⁶

3. Rotafolio.

El cuál se utiliza para:

- El desarrollo sintético de un tema.

- Ilustrar los pasos de un proceso o fenómeno.⁸⁷

4. Material Audiovisual.

Tal es el caso de la televisión, videocasetes, películas, transparencias y filminas. Este tipo de material se utiliza para:

- Acercar al educando a la realidad.

- Ilustrar un tema de estudio.

- Proporcionar una visión sintética del tema.

- Estimular y mantener el interés de los educandos.⁸⁸

⁸⁴ REZA TROSINO, Carlos., El ABC del Instructor, p. 126

⁸⁵ AGUIRRE, María E., Manual de Didáctica General, p. 73

⁸⁶ Ibidem., p. 74

⁸⁷ Ibidem., p. 75

⁸⁸ Ibidem., p. 80

3.3.4.6. Lugar (¿Dónde?)

Es indispensable, para que la acción didáctica se lleve a cabo en forma ajustada y eficiente, tomar en consideración el medio donde funciona el partido político, pues así se orientara hacia las exigencias económicas, culturales y sociales. Un partido político cumplirá su cometido social cuando habilite a sus militantes a tomar conciencia de la realidad ambiental que lo rodea y en la que debe participar, y esto solo logra a través de la capacitación y formación que les proporcione.⁸⁹

3.3.4.7. Tiempo (¿Cuándo?)

La formación y la capacitación en el Partido Acción Nacional es permanente, no hay fechas establecidas para impartirla, en el momento que se requiere o es solicitada es cuando se imparte.

En síntesis, se puede decir que a partir de los elementos didácticos se desarrolla toda la actividad educativa en el PAN, y en cualquier ámbito.

3.4. El Pedagogo en el PAN

El pedagogo que labora dentro del Departamento de Capacitación y Formación de militantes del Partido Acción Nacional, cuenta con una serie de habilidades que permiten hacer del aprendizaje de sus educandos algo más significativo y provechoso; así como también, desarrollar sus funciones dentro del partido de la mejor manera posible.

⁸⁹ cfr., NÉRICI G., Ímideo., op. cit., p. 62

3.4.1. Habilidades del Pedagogo que labora en el PAN

Antes de mencionar las habilidades que debe poseer el pedagogo que forma y capacita en el PAN, cabe aclarar que por habilidad se entiende la capacidad o destreza que tiene que poseer el pedagogo para ejecutar sus funciones.

En este sentido las habilidades son las siguientes:

- * Expresión verbal clara, precisa y sencilla.
- * Capacidad de análisis y síntesis.
- * Capacidad para despertar y conservar la atención grupal.
- * Capacidad para establecer buenas relaciones Interpersonales.
- * Habilidad para integrar a los grupos y conducirlos al logro de los objetivos.
- * Habilidad para manejar situaciones conflictivas.
- * Capacidad y hábitos de escuchar.
- * Facilidad para manejar situaciones imprevistas.
- * Previsión para adelantarse a los acontecimientos y a los problemas.
- * Orden para coordinar los materiales humanos, materiales y técnicos antes y después del desarrollo de los programas.
- * Capacidad de análisis y confrontación, para verificar los hechos reales con los planes trazados.
- * Utilice mensajes claros y sencillos.
- * Perciba y aclare las reacciones de los participantes.
- * Dé instrucciones claras y precisas para la realización de las diferentes actividades.
- * Evite utilizar términos vagos, ambiguos y muletillas.
- * Administre el tiempo adecuadamente.
- * Dominio del tema.
- * Sea capaz de manejar la comunicación no verbal.
- * Este en constante actualización.

* Sea hábil para captar los mensajes no verbales de los individuos y del grupo.⁸⁰

En síntesis, el pedagogo que labora dentro de un departamento de Capacitación y formación de militantes debe poseer una formación que le permita realizar su trabajo de la mejor manera posible; y, esta formación consiste, como se ha venido señalando, en conocer a los educandos, en conocer y aplicar la didáctica, y en desarrollar una serie de habilidades personales.

A continuación conoceremos las funciones que el pedagogo realiza (teniendo como base lo mencionado en el párrafo anterior) en el Departamento de Capacitación y Formación, no sin antes definir ambos términos.

3.4.2. Definición de Capacitación y Formación

Tanto la Capacitación como la Formación parten de la Educación, sin embargo, existen otros términos que también se desprenden de ella, tales como: Entrenamiento, Adiestramiento y Desarrollo; de aquí la importancia de definir toda esta terminología para evitar posibles confusiones.

3.4.2.1. Entrenamiento.

"Entrenarse significa prepararse para un esfuerzo físico o mental para poder desempeñar una labor".⁸¹

⁸⁰ cfr., REZA TROSINO, Carlos., *op. cit.*, p. 59-61

⁸¹ ARIAS GALICIA, Fernando., *Administración de Recursos Humanos.*, p. 319

3.4.2.2. Adiestramiento.

"Es proporcionar destreza en una habilidad adquirida, casi siempre mediante una práctica más o menos prolongada de trabajos de carácter muscular o motriz".⁹²

3.4.2.3. Capacitación.

"Adquisición de conocimientos, principalmente de carácter técnico, científico y administrativo".⁹³

3.4.2.4. Desarrollo ó Formación.

"Comprende íntegramente al hombre en toda la *formación* de la personalidad (carácter, hábitos, educación de la voluntad, cultivo de la inteligencia, sensibilidad hacia los problemas humanos, capacidad para dirigir). Dicho proceso también puede entenderse como la maduración integral del ser humano".⁹⁴

⁹² Idem.

⁹³ Ibidem., p. 320

⁹⁴ Idem.

Todo lo mencionado con anterioridad lo podemos esquematizar de la siguiente forma:

Cuadro 3.1 La Capacitación y la Formación en la Educación.



Fuente: ARIAS GALICIA, Fernando., *Administración de Recursos Humanos*, p. 320

En el Partido Acción Nacional, la Capacitación y la formación trabajan conjuntamente para brindar una educación que permita un equilibrio entre el plano personal y el plano profesional.

3.4.3. Funciones del Pedagogo dentro del departamento de Capacitación y Formación de militantes del Partido Acción Nacional

En el Departamento de Capacitación y Formación de militantes del PAN, el pedagogo realiza las siguientes funciones:

- * Detección de necesidades de formación profesional y humana.

- * Planeación, realización y evaluación de cursos dirigidos a los diferentes miembros del Partido.
- * Diseño de perfiles de puesto para que el partido cuente con el personal idóneo.
- * Reclutamiento y selección del personal.
- * Inducir al personal .
- * Coordinar la inscripción de los participantes a los cursos.
- * Proponer los horarios y locales para el desarrollo de los cursos y eventos de capacitación y formación.
- * Proponer y difundir los cursos de capacitación y formación.
- * Proponer los materiales auxiliares didácticos para los cursos.
- * Solicitar el material auxiliar didáctico que se requiera en los cursos.
- * Elaborar los contenidos para los materiales didácticos audiovisuales que se requieran para los cursos.
- * Verificar que en la elaboración de los materiales auxiliares didácticos se cumplan los lineamientos técnicos establecidos.
- * Revisar los paquetes didácticos y proponer su adecuación, conforme se presenten las necesidades.
- * Coordinar la elaboración de los contenidos para los cursos.
- * Seleccionar y proponer con las características profesionales que se requieran, a los capacitadores para el desarrollo de los cursos.
- * Solicitar la contratación del personal que se requiera.
- * Verificar que la producción de publicaciones y materiales se realicen conforme a los normas y los lineamientos establecidos.
- * Participar en la estructuración y revisión de los guiones técnicos y literarios autorizados y verificar que correspondan a los contenidos.
- * Presentar la documentación necesaria para la acreditación, certificación y titulación de los participantes a los cursos.

* Coordinar la investigación, así como el diseño de instrumentos para la detección de necesidades de capacitación y formación.

* Revisión permanente de los cursos y actualización de los mismos.

Como podemos observar la labor que realiza un Pedagogo con lleva una gran responsabilidad con el partido para el cuál labora así como para la sociedad misma, es decir, en la medida que el Pedagogo proporcione una educación integral a los miembros del partido la sociedad se vera beneficiada teniendo mejores gobernantes y mejores ciudadanos que busquan el bien común para todos y no intereses particulares.

CAPÍTULO IV.

LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA LABOR PEDAGÓGICA EN EL PAN

4.1. Identificación del Problema

Los mexicanos no han tomado conciencia que la política es una responsabilidad de todos y no de unos cuantos. Frecuentemente se quejan de las decisiones políticas que toman los gobernantes, pero no se hace nada al respecto, se quedan como simples espectadores de los resultados que ocasionan esas decisiones; por lo cual se considera que es tiempo de formar parte activa en la vida política del país y eso solamente se puede lograr participando en los partidos políticos.

Existen diferentes partidos a los que uno se puede adherir para participar en la vida política de nuestro país. Cada uno de ellos representa una opción y se tiene la libertad de elegir el que se quiera, sin embargo, hay que estudiar y profundizar en su ideología para no verse manipulado y orientado hacia fines erróneos.

Como consecuencia de lo anterior, se debe y tiene que participar en estos órganos en la medida de lo posible, para empezar a forjar el país que se quiere y desea.

El papel del Pedagogo dentro de estos órganos conlleva una doble responsabilidad: como ciudadano y como profesionista. Como ciudadano conoce y se preocupa por los problemas que aquejan al país, tales como: la corrupción, la inflación, la deserción cívica, la pobreza, etc., como profesionista debe poner todos los medios que estén a su alcance para subsanar estos problemas.

Los problemas a los cuales nos referimos con anterioridad son consecuencia de la carencia educativa que existe en el país; de aquí que el pedagogo sea cual sea su campo de acción tenga que revalorar la posición y la importancia de la educación.

En este sentido, el Pedagogo debe concientizar al partido político al cual desee adherirse, de la importancia de la educación en dicho partido y que esta sea llevada a cabo por verdaderos profesionales que busquen capacitar y formar hombres íntegros que trabajen en beneficio del país y no de intereses personales, que a la larga repercuten en la imagen del partido y llevan a consecuencias atroces para la sociedad.

De acuerdo a lo que se ha expuesto, el pedagogo y la educación son dos elementos inseparables que deben trabajar conjuntamente en beneficio de los partidos políticos y de la sociedad. De aquí, se deriva la necesidad de no sólo difundir la importancia de la educación dentro de los partidos políticos sino también de difundir la importancia y trascendencia que tiene el pedagogo en este campo.

4.2. Propósito de la Investigación

El propósito de este trabajo de investigación es indagar sobre la necesidad de diseñar un manual que permita conocer a los militantes panistas los medios educativos con lo que cuenta su partido para que se formen y capaciten; así como también, permita difundir la importancia y trascendencia de que esta formación y capacitación sea llevada a cabo por el pedagogo.

4.3. Objetivo General de la Investigación

Conocer la labor que lleva a cabo un Pedagogo dentro del Departamento de Capacitación y Formación de militantes del Partido Acción Nacional, con la finalidad de difundir y valorar su participación dentro de un partido político.

4.4. Universo

El Universo, de acuerdo a este trabajo de investigación, está formado por los militantes del Partido Acción Nacional concentrados en el Municipio de Toluca.

Para ser considerado militante de dicho partido los requisitos son:

- Ser ciudadano.
- Presentar su solicitud de ingreso al partido por escrito.
- Aceptar los principios y estatutos del partido.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Participar permanentemente y disciplinadamente.
- Acreditar su inscripción en el Registro Federal Electoral.

Cabe señalar, que los datos referentes al número de militantes corresponde a 150 registros.

4.5. Muestra Representativa

La muestra representativa consiste en 31 encuestas, las cuáles se aplicaron en la sede del Partido Acción Nacional en el Municipio de Toluca.

4.5.1. Muestra Piloto

Se aplicaron diez encuestas a militantes del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, con el fin de que las preguntas fueran claras. A partir de los

datos arrojados por este pilotaje el instrumento de investigación no tuvo ninguna modificación.

4.6. Objetivos Particulares de la Investigación

Para llevar a cabo la investigación se eligió una encuesta de opción múltiple. A continuación se presenta un cuadro que contiene los objetivos de cada reactivo:

Cuadro 4.1 Objetivos de la encuesta.

Objetivos:	Número de Pregunta:
Conocer el concepto de partido político que tiene el militante del PAN.	1
Conocer la importancia que da un militante a la educación en su partido y a la educación en general.	2, 3
Conocer la importancia que da el PAN a la educación de sus miembros.	4
Identificar cuáles son los medios por los que el PAN proporciona educación a sus miembros.	5
Investigar el grado de conocimiento que tienen los militantes del PAN acerca de la Formación y Capacitación impartida por su partido.	6, 7
Evaluar el desempeño del pedagogo en el PAN.	8, 9, 10, 11
Reconocer la necesidad de difundir los diversos eventos educativos con que	

cuenta el PAN.	12
Indagar el grado de conocimiento que tiene el militante del PAN acerca del pedagogo.	13,14,15,16,17
Valorar la importancia y necesidad del Pedagogo en el PAN.	18, 19

4.7. Instrumento

El instrumento aplicado fue la siguiente encuesta , que consta de 18 preguntas de opción múltiple y una abierta.

Se aplicó a los militantes del Partido Acción Nacional concentrados en el Municipio de Toluca, cuyas edades superan los 18 años y ejercen distintas profesiones (Ver Anexo).

4.8. Concentración de Resultados

Los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta se interpretarán de manera cualitativa y cuantitativa.

4.8.1. Evaluación Cuantitativa

La evaluación cuantitativa la constituyen las gráficas y los cuadros elaborados con base en los datos arrojados por la encuesta aplicada.

En los cuadros aparecen la pregunta efectuada y las respuestas obtenidas por ese reactivo; en el caso de las gráficas se ubica el porcentaje obtenido por cada respuesta.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

1.- Un partido político es:	No. de personas encuestadas
a) El medio a través del cual los ciudadanos participan en la vida democrática del país.	28
b) Es una organización que procura el bienestar de sus miembros y posteriormente el de la sociedad.	03



2.- ¿Considera que la educación es un factor importante en el progreso de un país?		No. de personas encuestadas
a)	Si	31
b)	No	00



3.- ¿Considera importante brindar educación a los miembros que conforman a un partido político?		No. de personas encuestadas
a)	SI	31
b)	NO	00



4.- ¿El partido político al cuál Ud. pertenece		No. de personas
tiene dentro de sus prioridades fundamentales		encuestadas
la educación de sus miembros?		
a)	SI	26
b)	NO	05



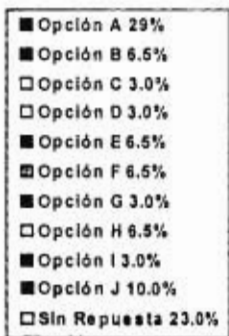
5.- ¿A través de que medio el Partido Acción Nacional proporciona educación a sus militantes?	No. de personas encuestadas
a) Capacitación	24
b) Desarrollo o Formación	02
c) Entrenamiento	01
d) Adiestramiento	00
e) Capacitación y Formación.	04



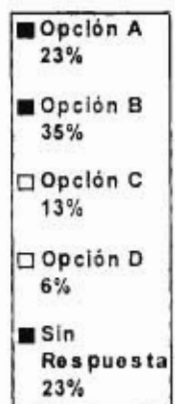
6.- ¿Cómo militante panista conoce todos los eventos educativos (cursos, talleres, etc.) con los que cuenta su partido?	No. de personas encuestadas
a) SI	20
b) NO	11



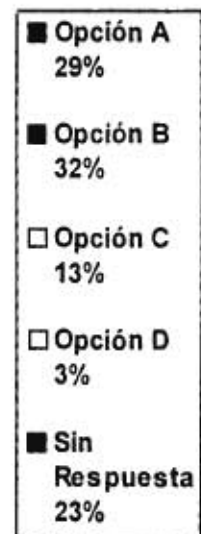
7.- ¿A qué evento de Capacitación y Formación ha asistido recientemente?	No. de personas encuestadas
Curso Inicial del PAN	09
Taller de Oratoria	02
Curso de Liderazgo Político	01
Curso para Funcionarios Electorales	01
Curso de Admón. Pública	02
Curso de Formación e Instrucción de Capacitadores	02
Profundización de la Doctrina	01
Curso de El Municipio	02
Curso para Regidores	01
Convenciones	03
No respondió	07



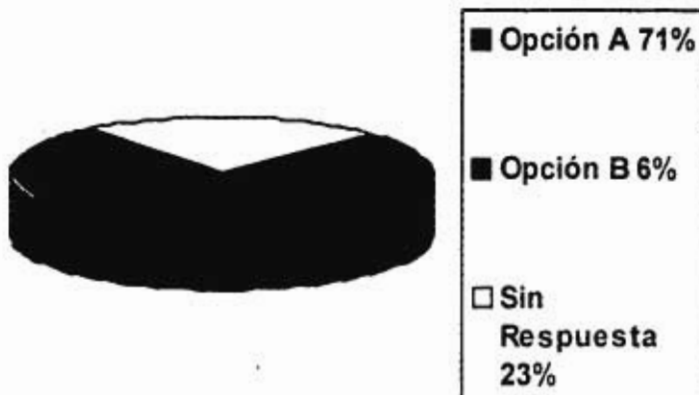
8.- ¿ Cómo calificaría el curso recibido?	No. de personas encuestadas
a)Excelente	07
b)Muy Bueno	11
c)Bueno	04
d)Susceptible de mejora	02



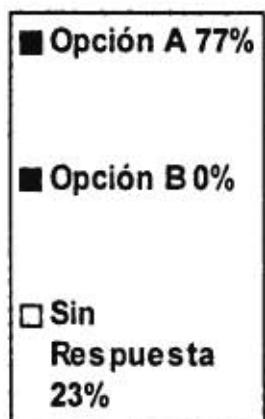
9.- ¿ Cómo calificaría el desempeño del instructor?	No. de personas encuestadas
a) Excelente	09
b) Muy bueno	10
c) Bueno	04
d) Susceptible de mejora	01



10.- ¿Tanto el curso como el instructor cumplieron sus expectativas?	No. de personas encuestadas
a) SI	22
b) NO	02



11.- ¿ Está dispuesto a participar próximamente en otro curso?	No. de personas encuestadas
a) SI	24
b) NO	00



12.- ¿ Considera que es necesario brindar mayor difusión a los eventos educativos con que cuenta el PAN ?	No. de personas encuestadas
a) SI	30
b) NO	01



13.- ¿ Considera importante que la Capacitación y la Formación dentro del PAN sea llevada a cabo por personal calificado en el área de educación?	No. de personas encuestadas
a) SI	25
b) NO	06



14.- ¿Cuál considera el profesional más indicado para llevar a cabo la Capacitación y la Formación dentro del PAN?	No. de personas encuestadas
a) Psicólogo	03
b) Pedagogo	05
c) Abogado	07
d) Otros	16



15.- ¿Qué entiende por el término de Pedagogo?	No. de personas encuestadas
a) Un educador de niños	00
b) Un maestro de escuela	00
c) Un profesional de la educación	31
d) Otros	00



16.- ¿Cuál cree que sea el campo donde labora un pedagogo?	No. de personas encuestadas
a) Escuela	04
b) Empresa	00
c) Comunidad	01
d) Familia	00
e) Todas las anteriores	26



17.- ¿Considera que un pedagogo posee los conocimientos necesarios para formar y capacitar a los miembros que conforman al PAN?	No. de personas encuestadas
a) SI	27
b) NO	04



18.- ¿ Le interesaría conocer la trascendencia que tiene la función del pedagogo en la formación y la capacitación de los militantes del PAN?	No. de personas encuestadas
a) SI	30
b) NO	01



■ Opción A 97%
 ■ Opción B 3%

19.- ¿Por qué medio le gustaría recibir esta información?	No. de personas encuestadas
a) Manual	10
b) Folleto	07
c) Vídeo	08
d) Otros	06



4.8.2. Evaluación Cualitativa

REACTIVO 1.

El 90% de los encuestados opinó que un partido político es el medio a través del cual los ciudadanos participan en la vida política del país , lo cuál habla de que hay un conocimiento claro de la función que realiza un partido político en nuestra sociedad; mientras que el 10% posee un desconocimiento acerca de la función que tiene que realizar un partido político, para ellos un partido es el medio por el que se satisfacen intereses personales y no intereses sociales.

REACTIVO 2.

El 100% de los encuestados coincidieron en que la educación es un factor de cambio y de progreso en nuestro país. Este resultado demuestra el grado de interés y preocupación que se tiene por la educación a nivel nacional.

REACTIVO 3.

El 100% de los encuestados coincidió en la necesidad de proporcionar educación a los miembros que conforman a un partido político, esto nos demuestra el grado de interés y disposición que el militante tiene para educarse.

REACTIVO 4.

El 84% de los encuestados coincidió en que el Partido Acción Nacional tiene dentro de sus prioridades fundamentales la educación de sus miembros; mientras el 16% respondió que la educación no es prioridad fundamental del partido.

Estos datos revelan el interés y preocupación que tiene el Partido Acción Nacional ante la educación de sus miembros, lo cual repercute positivamente dentro y fuera del partido.

REACTIVO 5.

La educación en el Partido Acción Nacional se imparte a través de dos medios: la formación y la capacitación, con el fin de que el militante tenga una

educación integral, es decir, que el militante se perfeccione conjuntamente como profesionista y como persona.

A pesar de que el PAN cuenta con un Departamento especializado en la formación y la capacitación, el cual lleva el mismo nombre; sólo el 13% de los encuestados respondió que los medios a través de los cuales se brinda educación son la formación y la capacitación, el 77% opino que el único medio a través del cual se brinda educación es la capacitación, el 7% se inclinó por la formación, y el 3% por el entrenamiento.

REACTIVO 6.

El ser militante de un partido político conlleva el compromiso y la responsabilidad de conocer los diferentes eventos educativos con los que cuenta el partido. En este caso, el 65% los conoce y el 35% los desconoce.

REACTIVO 7.

La participación en los diferentes eventos educativos con los que cuenta el partido demuestra el grado de interés y compromiso que tiene el militante, de aquí la importancia de indagar su participación reciente en los mismos.

El 29% de los encuestados participaron en el Curso Inicial del PAN, el 6.5% en el Taller de Oratoria, el 3% en el Curso de Liderazgo Político, el 3% en el curso de Funcionarios Electorales, el 6.5% en el Curso de Administración Pública, el 6.5% en el Curso de Formación e Instrucción de Capacitadores, el 3% en el Curso de Profundización de la Doctrina, el 6.5% en el Curso de El Municipio, el 3% en el Curso para Regidores, el 10% en Convenciones, y el 23% no ha participado en ningún curso.

REACTIVO 8.

La persona más indicada para evaluar el trabajo desarrollado hasta el momento en el Departamento de Capacitación y Formación, es el militante panista.

Su evaluación es de suma importancia, ya que a partir de aquí se reconocerán los aciertos y los errores que se han cometido.

En el caso de los cursos, el 23% reconoció que son excelentes, el 35% reconoció que son muy buenos, el 13% reconoció que son buenos, el 6% opino que pueden mejorarse, y el 23% de los encuestados no ha participado en ningún curso.

REACTIVO 9.

Una vez evaluados los cursos, es necesario evaluar el desempeño del instructor en los mismos.

El 29% opinó que el desempeño del instructor fue excelente, el 32% opinó que fue muy bueno, el 13% opinó que el desempeño fue bueno, el 3% opinó que su desempeño puede mejorarse, y el 23% no respondió porque no ha participado en ningún evento educativo.

REACTIVO 10.

El cumplimiento de las expectativas del militante, es la mejor evaluación que se puede hacer del trabajo desarrollado en el Departamento de capacitación y formación. Es así como el 71% consideran que sus expectativas fueron cubiertas, mientras que el 6% consideran que sus expectativas no fueron cubiertas, y el 23% se abstuvieron de opinar debido a que no han participado en ningún curso.

REACTIVO 11.

La participación que el militante tenga en próximos cursos dependerá en gran medida de la satisfacción personal y profesional que hayan dejado los cursos anteriores, de aquí que el 77% de los militantes que han tomado algún curso estén dispuestos a participar próximamente en otro.

Cabe aclarar que el reactivo 7,8,9,10 y 11 están conectados, por lo que el 23% de los encuestados restantes no contestaron este reactivo.

REACTIVO 12.

La participación que el militante tenga a los diferentes eventos educativos con los que cuenta el PAN depende en gran medida de la difusión que estos tengan, es por esto que el 97% de los encuestados coincidieron en que es de suma

importancia difundir estos eventos, mientras que el 3% considero que no era necesario.

REACTIVO 13.

El éxito o fracaso en la formación y capacitación de los miembros de un partido político depende en gran medida del educador, de aquí que sea de suma importancia contar con un personal calificado en el área de educación. Con base a lo anteriormente mencionado, el 81% de los encuestados considera importante la intervención de profesionales en la educación, mientras que el 19% opinó que la capacitación y formación pueden darla cualquier profesional.

REACTIVO 14.

En este reactivo el militante panista escogió al profesionista que consideraba el más indicado para llevar a cabo la capacitación y la formación, y las respuestas fueron las siguientes: el 10% lo obtuvo el psicólogo, el 16% el pedagogo, el 22% el abogado, y el 52% fue una opción abierta en donde la respuesta que se presentó más frecuentemente fue que cualquier profesionista que sea militante y que conozca al partido puede impartir la capacitación y la formación.

REACTIVO 15.

La etimología del término de Pedagogía trae consigo una concepción errónea de lo que es y hace un pedagogo, sin embargo, el 100% de los encuestados contestaron que un pedagogo es un profesional en la educación.

REACTIVO 16.

Al igual que en el reactivo anterior, la etimología de la palabra de Pedagogía nos lleva a asociarla con niños y con escuelas, sin embargo, son diferentes los campos en donde esta interviene ejerciendo una acción educativa distinta en cada uno de ellos.

El 84% de los encuestados conoce los diferentes ámbitos en donde la pedagogía interviene, el 13% opinó que el campo de acción de la pedagogía es

la escuela, y el 3% opinó que el campo de acción de la pedagogía es la comunidad.

A diferencia de lo que se esperaba hay un claro conocimiento de los diferentes campos en donde puede laborar el pedagogo.

REACTIVO 17.

La mayoría de los encuestados (87%) consideró que el pedagogo posee los conocimientos necesarios para formar y capacitar a los miembros del PAN, mientras que el 13% opinó lo contrario. Este último porcentaje nos demuestra que si bien es conocido la terminología del término de pedagogo y los diferentes campos de acción del mismo, todavía existe una resistencia por parte de algunas personas a aceptarlo en su campo laboral.

REACTIVO 18.

La trascendencia que tiene la labor del pedagogo no se limita al PAN sino repercute en nuestra sociedad. Los miembros del PAN se ven beneficiados en la medida que reciben una educación integral, y la sociedad se ve beneficiada en la medida que tiene dirigentes, líderes o funcionarios dignos de representarlos. De aquí, que el 97% estén interesados en conocer la importancia que tiene el pedagogo en un partido político.

El 3% de los encuestados no mostró ningún interés por conocer la necesidad e importancia que tiene la labor del pedagogo en el PAN.

REACTIVO 19.

El medio que resulto el más idóneo para difundir la información acerca de la labor del pedagogo en el PAN, concretamente en el Departamento de formación y capacitación, resulto ser el manual (32%), en segundo lugar el folleto (23%), en tercer lugar el video (26%), y en último lugar los encuestados se inclinaron preferentemente por alguna conferencia (19%).

Lo que se puede concluir a partir de estos datos, es lo siguiente:

* Hay interés y motivación para participar en los eventos educativos con los que cuenta el PAN, sin embargo, los militantes panistas consideran importante y necesario difundir dichos eventos.

* A pesar de que la mayoría de los militantes, reconocen al pedagogo como un profesional de la educación que posee los conocimientos necesarios para impartir formación y capacitación, y el cuál puede laborar en diferentes ámbitos educativos (familia, escuela, comunidad y empresa); sólo el 16% de los encuestados, lo consideran el profesional más idóneo para impartir capacitación y formación en el PAN. Lo cuál demuestra la necesidad de difundir la importancia y trascendencia de su labor en el partido.

* Es necesario clarificar conceptos tales como Formación y Capacitación, así como fundamentar la importancia de que estos aspectos se complementen en la educación panista; ya que el 87% de los militantes los perciben como 2 aspectos totalmente independientes.

* El manual resulto ser medio más idóneo para difundir la labor educativa que lleva a cabo el pedagogo dentro del PAN.

4.9. Propuesta: El PAN y el Pedagogo.

A través de la interpretación cuantitativa y cualitativa del Instrumentos de recolección de datos (encuesta), se descubrieron las necesidades e intereses de los militantes panistas; y con base en estos datos se elaboró un manual el cual aborda los siguientes temas:

I. El Papel Actual de los Partidos Políticos.

II. La Formación y la Capacitación en el PAN.

III. El Pedagogo en el PAN.

III.1 Los eventos educativos del PAN desarrollados por el Pedagogo.

III.2 Otras funciones del Pedagogo en el PAN.

III.3 La trascendencia de su función.

IV. La importancia de tú participación.

A partir del desarrollo de estos temas, se pretende:

- * Difundir la importancia y relevancia de la función del Pedagogo en un partido político.

- * Difundir los diversos eventos educativos con los que cuenta el Partido Acción Nacional.

- * Despertar el compromiso y la responsabilidad de los miembros panistas de educarse permanentemente.

En este sentido, el Objetivo General del manual es difundir la importancia y trascendencia de la labor pedagógica en un partido político.

4.10. Justificación del instrumento

El manual se elaboró con base en los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas. Las ventajas que el manual tiene sobre otros medios son las siguientes:

- * Su costo es accesible.
- * Llega a un gran número de personas.
- * Es de fácil manejo.
- * Su lectura no requiere de mucho tiempo.
- * Los temas pueden ser tratados con amplitud.

EL PAN Y EL PEDAGOGO



UNIDOS EN UN
ESFUERZO COMUN:
EDUCAR

ÍNDICE.	Pág.
I. Bienvenido.	121
II. El Papel Actual de los Partidos Políticos.	122
III. La Formación y la Capacitación en el PAN.	123
IV. El Pedagogo en el PAN.	125
IV.1 Los eventos educativos del PAN desarrollados por el Pedagogo.	126
IV.2 Otras funciones del Pedagogo en el PAN.	129
IV.3 La trascendencia de su función.	132
V. La importancia de tú participación.	133

¡BIENVENIDO!

Este manual tiene como objetivo darte a conocer la labor desarrollada por el Pedagogo dentro de nuestro Departamento de Capacitación y Formación de Militantes, con la finalidad de difundir los eventos educativos con los que cuenta el partido y a los cuales tienes acceso, ya sea como simpatizante o como militante.

Al difundir los diversos eventos educativos con los que cuenta el partido, se pretende despertar el compromiso y la responsabilidad de los miembros de educarse permanentemente.

Esta educación permanente busca ser el medio por el cuál los futuros dirigentes y servidores públicos sean hombres comprometidos con ellos mismos, con el partido y con la Patria.



EL PAPEL ACTUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Los actores principales de la política actual son el Estado y los Partidos Políticos, por lo cual podemos establecer que los partidos tienen un papel relevante en la conformación del Estado moderno y en la participación que la ciudadanía tome.

Un partido político es el medio que le permite al ciudadano participar en los procesos de tipo político. Sin embargo, esta participación no puede darse por intuición o por haber alcanzado la mayoría de edad, sino que cada vez precisa de una formación más sólida que permita a los ciudadanos tomar decisiones fundamentales y coadyuvar con sus decisiones, a trabajar por la Democracia.

La responsabilidad de los partidos políticos, en el momento presente, es de tal magnitud que es imperiosa la necesidad de capacitar adecuadamente tanto a la ciudadanía, como a los dirigentes y militantes del partido; para que su participación en la actividad política de nuestro país sea consciente, responsable y libre, lo cual permita o traiga como consecuencia el mejoramiento cultural, social y económico de México.

El Partido Acción Nacional, toma en sus manos esta responsabilidad y acepta el reto de formar y capacitar tanto a sus simpatizantes como militantes para combatir la postura de desinterés ante la vida política de nuestro país que obstaculiza su tránsito hacia la Democracia.



LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN EN EL PAN.

Tanto la Formación como la Capacitación parten de la Educación. Ambos aspectos cubren determinados fines que se complementan en el hombre.

En la Capacitación se pretende un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes de los miembros que conforman una organización. Es así, como la función de Capacitación colabora aportando a la organización un personal calificado para que desempeñe bien sus funciones, habiendo previamente descubierto las necesidades reales de la organización.

La Capacitación es la función educativa de cualquier organización que descubre y satisface necesidades presentes, y prevé necesidades futuras respecto a la preparación y habilidad de sus miembros.



En el caso de la Formación o también llamada Desarrollo, se pretende dar forma a lo informe o una nueva forma a lo ya formado; en el primer caso hablamos de ejercer una acción perfectiva sobre el individuo y en el otro caso hablamos de una transformación consciente que logra que la nueva forma adquirida por el ser sea más perfecta que la anterior. En pocas palabras, la formación es el medio de dar formas más perfectas al educando.

adquirida por el ser sea más perfecta que la anterior. En pocas palabras, la formación es el medio de dar formas más perfectas al educando.

Como podemos observar la Formación y la Capacitación son dos aspectos educativos muy importantes para cualquier organización, de ahí que el Partido Acción Nacional establezca un Departamento especializado en ellos. Dicho Departamento cuenta con diversos eventos educativos que son desarrollados por profesionales en el área de educación, cuyo fin es el perfeccionamiento personal y profesional del individuo.

EL PEDAGOGO EN EL PAN.

Un Pedagogo es un profesional en la educación, que labora en diversos ámbitos como lo es la familia, la empresa, la comunidad y la escuela. Dependiendo del ámbito en que se desenvuelva, el Pedagogo tiene que cubrir tres aspectos fundamentales, que son:

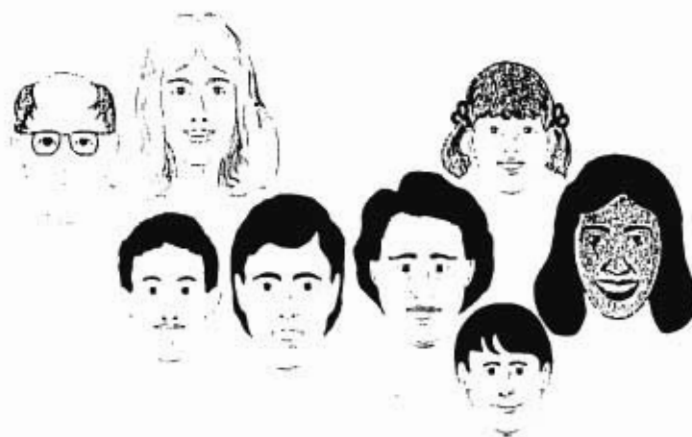
- 1) Conocer las características de sus educandos.
- 2) Aplicar una didáctica adecuada a sus educandos.
- 3) Poseer una serie de habilidades que lo lleven a desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.



Dentro de el Partido Acción Nacional, su labor se concentra en el Departamento de Capacitación y Formación (ámbito empresarial y comunitario); en el cuál desarrolla, conjuntamente con otros profesionales, los eventos educativos con que cuenta el partido.

**LOS EVENTOS EDUCATIVOS DEL PAN DESARROLLADOS POR EL
PEDAGOGO.**

CURSOS PARA SIMPATIZANTES.



Los cursos son:

*** Curso Inicial del PAN.**

*** Curso Básico de Formación y Organización del PAN.**

CURSOS PARA MILITANTES.

- * Curso de Normatividad y Organización Interna del PAN.
- * Curso de Análisis de problemas Socioeconómicos de México.
- * Curso de Análisis de Problemas Políticos de México.
- * Curso de Profundización Doctrinal e Ideológica del PAN.
- * Curso de Administración Pública.
- * Curso de Formación e Instrucción de Capacitadores.
- * Curso de Proselitismo.
- * Análisis Político.
- * Plataforma Política.
- * Profundización de la Doctrina.
- * Confrontación de Teorías Políticas.
- * Curso: El Municipio.
- * Curso para Regidores.
- * Curso de Administración Pública Municipal.



CURSOS DE APOYO: SIMPATIZANTES Y MILITANTES.



- * Curso de Liderazgo Político.
- * Curso de Historia del Partido.
- * Curso de Relaciones Humanas.
- * Curso de Periodismo.
- * Curso de Historia de México.
- * Curso de Funcionarios Electorales.
- * Taller de Oratoria.
- * Taller de Redacción.

Cabe aclarar que el trabajo desarrollado por el Pedagogo es apoyado por otros profesionales tales como: Psicólogos, Administradores, Abogados, Economistas, etc.

OTRAS FUNCIONES DEL PEDAGOGO EN EL PAN.

Otras funciones que el Pedagogo realiza además de Planear, Realizar y Evaluar los diversos cursos con que cuenta el Partido son:

- * Coordinar la inscripción de los participantes a los cursos.



- * Proponer los horarios y locales para el desarrollo de los cursos y eventos de formación y capacitación.
- * Proponer y difundir los cursos de capacitación y formación.
- * Proponer los materiales auxiliares didácticos para los cursos.
- * Solicitar el material auxiliar didáctico que se requiera en los cursos.



- * Elaborar los contenidos para los materiales didácticos audiovisuales que se requieran para los cursos.
- * Verificar que en la elaboración de los materiales auxiliares didácticos se cumplan los lineamientos técnicos establecidos.
- * Revisar los paquetes didácticos y proponer su adecuación, conforme se presenten las necesidades.
- * Coordinar la elaboración de los contenidos para los cursos.

* Seleccionar y proponer con las características profesionales que se requieran, a los capacitadores para el desarrollo de los cursos.



* Solicitar la contratación del personal que se requiera.

* Verificar que la producción de publicaciones y materiales se realicen conforme a las normas y los lineamientos establecidos.



* Participar en la estructuración y revisión de los guiones técnicos y literarios autorizados y verificar que correspondan a los contenidos.



* Presentar la documentación necesaria para la acreditación, certificación y titulación de los participantes a los cursos.

* Coordinar la Investigación, así como el diseño de instrumentos para la detección de necesidades de formación y capacitación.



* Revisión permanente de los cursos y actualización de los mismos.



LA TRASCENDENCIA DE SU FUNCIÓN.

La participación del pedagogo en nuestro partido político no se limita a realizar las funciones encomendadas, sino que conlleva una responsabilidad personal y social.

El pedagogo busca formar hombres integros que trabajen en beneficio del Bien Común, de ahí que el planeamiento y desarrollo de los diversos eventos educativos busquen un equilibrio entre el plano profesional y el plano espiritual.

La trascendencia de su función consiste en formar integralmente a los ciudadanos y futuros dirigentes de nuestro país.



LA IMPORTANCIA DE TU PARTICIPACIÓN.

Sin tú participación, todo el esfuerzo realizado por el PAN y por el Pedagogo no valdría la pena.

Requerimos que participes, que no te quedes como simple espectador de los hechos que acontecen en nuestro país; tú tienes derecho a exigir, pero recuerda que en el exigir esta el dar y ese dar es simplemente tú participación.

Con tú participación podemos empezar a forjar el país que todos queremos.



GRACIAS.

CONCLUSIONES.

* La Pedagogía es una Ciencia que se ocupa de todos los aspectos de la educación del ser humano en los distintos periodos de su vida, por lo cuál limitarla a una edad evolutiva y a un campo específico es un error.

* Un Partido Político como campo de acción de la Pedagogía debe propiciar la educación permanente e Integral de sus simpatizantes, militantes y ciudadanía en general.

* Los Partidos políticos representan el medio a través del cual los ciudadanos deben y tienen que participar en la vida política de nuestro país, sin embargo, esta participación no puede darse por intuición o por haber alcanzado la mayoría de edad, sino requiere de una sólida formación que permita una participación consciente, responsable y racional.

* Los Partidos Políticos son entidades de interés público cuyo fin es el Bien común, sin embargo, en nuestro país está tan deteriorada su imagen y su actividad que son considerados como entes aislados con intereses particulares.

* Los partidos políticos son necesarios por que el libre acceso al poder público del ciudadano convertiría a la política y al poder en algo primitivo y fuera de control.

* El ciudadano esta en libertad de elegir el partido político al cual desee adherirse, siempre y cuando analice, reflexione y compare su ideología con la propia.

* Los problemas actuales que aquejan a nuestro país tales como la crisis y la devaluación de la moneda, son consecuencia de los errores cometidos por funcionarios egresados de las filas de algún partido político.

* La reivindicación de la imagen de los Partidos Políticos en nuestro país depende del interés y preocupación que demuestran ante la Formación y Capacitación de sus militantes.

* La importancia de la Educación dentro de un Partido Político consiste fundamentalmente en formar a hombres íntegros que trabajen en beneficio del pueblo de México y no de intereses particulares que a la larga tienen graves repercusiones en nuestro país.

* La responsabilidad de llevar a cabo la Educación en un Partido Político recae sobre el Pedagogo y otros profesionistas, los cuáles realizan un trabajo interdisciplinario en beneficio de la persona, del partido y del país.

* El Pedagogo que labora dentro de un Partido Político busca formar ciudadanos conscientes, eficientes y responsables.

* Los requisitos fundamentales del capacitador panista son fundamentalmente tres:

- Conocer las características de sus educandos,
- Aplicar una didáctica adecuada a ellos, y
- Poseer una serie de habilidades que favorezcan el aprendizaje.

* La labor del pedagogo en el PAN no se limita a educar a los funcionarios del país, sino a reeducar a los funcionarios públicos que ya se encuentran desempeñando sus cargos.

* En la medida que el ciudadano participe en la actividad política de nuestro país, podrá exigir soluciones reales a los problemas que nos aquejan.

* El ser militante de un partido político conlleva la responsabilidad y compromiso de conocer los eventos educativos con los que cuenta su partido, así como participar en ellos.

* El capacitador panista debe motivar e inducir a la participación permanente en los eventos educativos del partido.

* De todos partidos políticos con que cuenta nuestro país, sólo algunos de ellos cuentan con la colaboración de pedagogos para llevar a cabo la Formación y la Capacitación de sus miembros, tal es el caso del PAN y el PRI.

* La educación en los partidos políticos es una exigencia actual, que exige la participación del Pedagogo para contribuir al progreso y cambio de nuestro país.

* Nuestro país exige nuestra participación, como profesionales que somos debemos aceptar el reto y empezar a trabajar en beneficio de las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica.

- 1.- SANVISENS, Alejandro
Introducción a la Pedagogía.
Ed. Barcanova, S.A., 3era. edición, España, 1992., 444 p.
- 2.- SOLARI, Manuel Horacio
Pedagogía General.
Ed. Paidós, 2da. edición, Buenos Aires, 1972., 243 p.
- 3.- PLANCHARD, Emile
La Pedagogía contemporánea.
Traducción y Adaptación de Víctor García Hoz.
Ed. Rialp, 6a edición, Madrid, 1975., 570 p.
- 4.- NASSIF, Ricardo
Pedagogía General.
Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1989., 305 p.
- 5.- LUZURIAGA, Lorenzo
Pedagogía.
Ed. Losada, 16 edición, Buenos Aires, 1984, 331 p.
- 6.- GARCIA ARETIO, Lorenzo
La Educación: Teorías y Conceptos (Perspectiva Integradora).
Madrid, 1989, 126 p.
- 7.- LÓPEZ SOSA, Eduardo.
La lucha por el poder político en México.
Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1994., 229 p.

8.- DE ALEJANDRIA, Clemente

El Pedagogo.

Traducción y notas por Joan Sarioi Díaz.

Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1988., 353 p.

9.- SILICEO, Alfonso

Capacitación y Desarrollo de personal.

Ed. Limusa, 2da. edición, México, 1983., 151 p.

10.- ARIAS GALICIA, Fernando

Administración de Recursos Humanos.

Ed. Trillas, México, 1992., 325 p.

11.-NERICI G. Imideo

Hacia una didáctica general dinámica.

Traducción de J. Ricardo Nervi.

Ed. Kapeluz, 3a. edición, Buenos Aires, 1969., 607 p.

12.- DE MATOS, Luíz

Compendio de Didáctica General.

Ed. Kapeluz, Buenos aires, 1990., 335 p.

13.- GARCIA HOZ, Víctor

Principios de Pedagogía Sistemática.

Ediciones Rialp, Madrid, 1981., 694 p.

Bibliografía Complementaria.

14.- GÓMEZ PÉREZ, Rafael

Las Ideologías políticas ante la libertad de la enseñanza.

Ed. Dossat, S.A., Madrid, 1977., 174 p.

15.- RODRÍGUEZ ESTRADA, Mauro

Formación de Instructores.

- Ed. Mc. Graw-Hill, México, 1990., 197 p.
- 16.- REZA TROCINO, Carlos
El ABC del Instructor (y también del profesor moderador y de cualquier facilitador del proceso educativo).
Ed. Panorama, México, 1994., 152 p.
- 17.- FORTUNY, M., et. al.
Textos de Pedagogía: Conceptos y Tendencias en las Ciencias de la Educación.
PPU (Promociones Publicaciones universitarias), Barcelona., 334 p.
- 18.- ENTWISTLE, Harold
La educación política en una democracia.
Traducción de Nieves Arquero.
NARCEA, S.A., ediciones, Madrid, 1980., 125 p.
- 19.- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo
Introducción a la Ciencia Política (Colección Textos Jurídicos Universitarios).
Ed. Haria, México, 1983., 261 p.
- 20.- CRUZ REVUELTAL, Juan Cristóbal
¿Qué es la Política?: Antología de los mejores textos modernos.
Publicaciones Cruz O., S.A., México, 1994., 288 p.
- 21.- DEBESSE, Francine
Introducción a la Pedagogía.
OIKOS-TAU., S.A., Barcelona, 1979., 231 p.
- 22.- MEUMANN, Ernesto
Pedagogía Experimental.
Ed. Losada, 5ta. edición, Buenos Aires, 1966., 349 p.
- 23.- KOVALIOV, A.G.
Cuestiones Generales de Pedagogía.
Ediciones Suramerica LTDA (limitada), Bogotá, 1965., 369 p.
- 24.- ANDER- EGG, Ezequiel, et.al.
La Educación de Adultos como organización para el desarrollo social.

Ed. Magisterio del Rio, Buenos Aires, 1991., 103 p.

25.- SPECK, José, et. al.

Conceptos Fundamentales de Pedagogía.

Ed. Herder, Barcelona, 1981., 812 p.

26.-TREJOS DITTEL, Eduardo.

Educación y Desarrollo en América Latina.

Librería del Colegio, Buenos Aires, 1971., 183 p.

27.- MASTACHE ROMÁN, Jesús

Didáctica General: Primera Parte.

Ed. Herrero, México, 1983., 278 p.

28.- MASTACHE ROMÁN, Jesús

Didáctica General: Segunda Parte.

Ed. Herrero, México, 1983., 278 p.

29.- SOLÁ MENDOZA, Juan

Pedagogía en píldoras.

Ed. Trillas, México, 1996., 78 p.

Bibliografía proporcionada por el PAN.

30.- Folleto: El PAN, un partido político para ti.

31.- Libro: La Historia del Partido Acción Nacional 1939-1989.

32.- Curso Inicial del PAN.

33.- Folleto: ¿Qué es un partido político?

34.- Curso de Ideología y Capacitación Organizativa del PAN.

35.- Manual del Dirigente Comprometido.

36.- Manual de Proselitismo y Reclutamiento.

37.- Curso para Capacitadores.

38.- Taller de Oratoria.

39.- Manual de Representas de Casilla.

- 40.- Manuales para el Gobierno Municipal.
- 41.- Manual de Organización de un Municipio.
- 42.- Manual y Guía para Regidores.
- 43.- Curso para Diputados.

ANEXO

La distribución de la encuesta es la siguiente:

ENCUESTA.

EDAD: _____ SEXO: _____

ESCOLARIDAD: _____

Los resultados obtenidos de la realización de esta Encuesta servirán de apoyo para la realización de un Trabajo de Tesis, por tal razón suplico a Ud., que conteste con la mayor veracidad y honestidad posible para hacer de este instrumento algo confiable y real.

Por su colaboración: ¡MUCHAS GRACIAS!

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" la respuesta que considere sea la más acertada.

1.- Un partido político es:

a) () El medio a través del cual los ciudadanos participan en la vida política del país.

b) () Es una organización que procura el bienestar de sus miembros y posteriormente el de la sociedad.

2.- ¿Considera que la educación es un factor importante en el progreso de un país?

a) () SI

b) () NO

3.- ¿Considera importante brindar educación a los miembros que conforman a un partido político?

a) () SI

b) () NO

4.- ¿El partido político al cuál Ud. pertenece tiene dentro de sus prioridades fundamentales la educación de sus miembros?

- a) () SI
- b) () NO

5.- ¿A través de que medio el Partido Acción Nacional proporciona educación a sus militantes?

- a) () Capacitación
- b) () Desarrollo o Formación
- c) () Entrenamiento
- d) () Adiestramiento
- e) () Capacitación y Formación

6.- ¿Cómo militante panista conoce todos los eventos educativos (cursos, talleres, etc.) con los que cuenta su partido?

- a) () SI
- b) () NO

7.- ¿A qué evento de Capacitación y Formación ha asistido recientemente?

8.- ¿Cómo calificaría el curso recibido?

- a) () Excelente
- b) () Muy Bueno
- c) () Bueno
- d) () Susceptible de mejora

9.- ¿Cómo calificaría el desempeño del instructor?

- a) () Excelente
- b) () Muy bueno
- c) () Bueno
- d) () Susceptible de mejora

- 10.- ¿Tanto el curso como el instructor cumplieron sus expectativas?
- a) SI
 - b) NO
- 11.- ¿ Está dispuesto a participar próximamente en otro curso?
- a) SI
 - b) No
- 12.- ¿ Considera que es necesario brindar mayor difusión a los eventos educativos con que cuenta el PAN ?
- a) SI
 - b) NO
- 13.- ¿ Considera importante que la Capacitación y la Formación dentro del PAN sea llevada a cabo por personal calificado en el área de educación?
- a) SI
 - b) NO
- 14.- ¿Cuál considera el profesional más indicado para llevar a cabo la Capacitación y la Formación dentro del PAN?
- a) Psicólogo
 - b) Pedagogo
 - c) Abogado
 - d) Otro, especifique _____
- 15.- ¿Qué entiende por el término de Pedagogo?
- a) Un educador de niños
 - b) Un maestro de escuela
 - c) Un profesional de la educación
 - d) Otro, especifique _____
- 16.- ¿Cuál cree que sea el campo donde labora un pedagogo?
- a) Escuela
 - b) Empresa

- c) () Comunidad
- d) () Familia
- e) () Todas las anteriores

17.- ¿Considera que un pedagogo posee los conocimientos necesarios para formar y capacitar a los miembros que conforman al PAN?

- a) () SI
- b) () NO

18.- ¿Le interesaría conocer la trascendencia que tiene la función del pedagogo en la formación y la capacitación de los militantes del PAN?

- a) () SI
- b) () NO

19.- ¿Por qué medio le gustaría recibir esta información?

- a) () Manual
- b) () Folleto
- c) () Video
- d) Otro, especifique _____